

TEG



**TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL**
ELSALVADOR, C. A.



Informe de Rendición de Cuentas

Septiembre 2023- agosto de 2024



**TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL**
ELSALVADOR, C. A.

INDICE

Introducción.....	2
A. Gestión del Pleno	4
B. Instrumentos administrativos aprobados por el Pleno	4
C. Código de Ética del Tribunal de Ética Gubernamental y de las instituciones.....	5
D. Sistema de Gestión Antisoborno del Tribunal de Ética Gubernamental	8
E. Gestión de la Unidad Jurídica:	11
F. Modelo de Integridad Institucional.....	13
G. Gestión de género	17
H. Gestión de acceso a la información pública.....	20
H.1. Trámite de acceso a la información	20
H.2. Actualización de información.....	21
H.3. Sistema de Gestión de Resoluciones	21
I. Gestión de cooperación interinstitucional	22
I.1. Convenios para fortalecimiento institucional	22
I.2. Proyectos para suscribir nuevos convenios interinstitucionales.....	23
J. Plan estratégico quinquenal	25
K. Gestión de auditoría interna	29
L. Otras actividades del Pleno.....	30
Ámbito de la gestión administrativa y financiera.....	31
Gestión administrativa y financiera.....	35
A. Gestión financiera.....	38
B. Gestión de compras.....	35
C. Gestión del talento humano.....	36
D. Gestión informática	41
E. Gestión documental y archivos.....	42
F. Gestión ambiental	43
Ámbito de la gestión preventiva	
A. Actividades de Promoción de la Ley de Ética Gubernamental	45
B. Actividades de capacitación sobre la Ley de Ética Gubernamental	47
C. Semana de la ética 2023.....	47
D. Comisiones de Ética Gubernamental (CEG) y Comisionados de Ética (CE)	50
E. Hacia una Escuela de Ética e Integridad Pública	52
Ámbito de la gestión del proceso administrativo sancionador.....	60
A. Procedimiento administrativo sancionador:.....	61
B. Recepción de denuncias	62
C. Depuración de avisos.....	61
D. Resoluciones emitidas	63
E. Investigaciones de campo.....	64
F. Actos de comunicación	65
G. Área de registro de sanciones.....	66
H. Implementación de herramientas digitales.....	69

Introducción

El presente documento contiene el informe de rendición de cuentas del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG/Tribunal), del período del 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto del año 2024; y tiene como objeto dar a conocer los logros y desafíos que la institución ha enfrentado durante dicho periodo. Se presente al público en general como un compromiso con la ética, la transparencia y la integridad institucional.

El propósito fundamental de rendir este informe es dar a conocer r los resultados de las principales acciones realizadas por la institución en dicho periodo como un compromiso con la ética, la transparencia y la integridad institucional.

A continuación, se hace una breve reseña de lo que incluye cada uno de los ámbitos de gestión en que se divide este informe de rendición de cuentas:

- i)* **Gestión del Pleno:** Constan resultados de las actividades sustantivas y estratégicas del Pleno y de las unidades organizativas que éste coordina.
- ii)* **Ámbito de la gestión administrativa y financiera:** Se dan a conocer los resultados de las actividades que realizan las unidades administrativas y financieras del Tribunal, las cuales constituyen un apoyo para el logro de las actividades misionales que la Ley de Ética Gubernamental le confiere a la institucional apoyando y colaborando para el cumplimiento de las funciones operativas que ejecutan todas las unidades organizativas, de conformidad a los estándares establecidos para las entidades gubernamentales.
- iii)* **Ámbito de la gestión preventiva:** Se brindan los resultados de los procesos formativos y la gestión de promoción del trabajo institucional para fortalecer la cultura de la ética e integridad pública en El Salvador.
- iv)* **Ámbito de la gestión del procedimiento administrativo sancionador:** Se proporcionan los resultados de la gestión del procedimiento administrativo sancionador por transgresión a los Deberes Éticos y a las Prohibiciones Éticas prefijadas por el legislador en la Ley de Ética Gubernamental. Además, se proporciona información sobre el registro de las personas sancionadas y el tipo de transgresión más recurrente.

Aclaración sobre la consulta previa:

Es importante dejar constancia que, el TEG realiza un proceso de consulta previa con la ciudadanía a través de las redes sociales institucionales, con el propósito de conocer temas que eventualmente le puedan interesar a la ciudadanía que sean incorporados al presente informe.



TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL
E L S A L V A D O R, C. A.

Ámbito de la gestión del Pleno

A. Gestión del Pleno

El Pleno como la máxima autoridad del Tribunal de Ética Gubernamental y de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Ética Gubernamental ha realizado, durante el período del 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024, un total de **63** sesiones sobre asuntos administrativos, emitiendo un total de **609** acuerdos. Asimismo, ha realizado **41** reuniones de trabajo para revisar casos en los cuales se ha aplicado el Procedimiento Administrativo Sancionador, emitiendo un total de **570** resoluciones. Además, se llevaron a cabo **21** reuniones de trabajo relativas a la depuración de avisos recibidos a través de los diferentes medios, resolviendo el archivo de **428** y en **176** se ordenó abrir expediente para realizar investigación preliminar.

B. Instrumentos administrativos aprobados por el Pleno

En uso de su potestad normativa y debido a su labor administrativa, el Pleno debe aprobar los instrumentos normativos y otros documentos necesarios para ejecutar una gestión técnica, operativa, administrativa, financiera y de cooperación interinstitucional, de forma responsable, racional y transparente. En tal sentido, durante el período que comprende el presente informe, se aprobó la siguiente normativa:

No.	Nombre de la normativa aprobada	No. de Acta	No. de Punto de Acta	No. de Acuerdo	Fecha de Aprobación
1.	Plan de Actividades de Implementación del Código de Ética del TEG.	41	7.2	402	6/9/2023
2.	Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos para Transporte, año 2024, y Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Propiedad del TEG, año 2024.	46	8.4	442	4/10/2023
3.	Formato para elaboración de Planes de Trabajo de las CEG 2024.	48	15	466	18/10/2023
4.	Política de Integridad Institucional.	49	8.2	478	25/10/2023
5.	Manual de Funcionamiento del Círculo de Integridad Institucional y las Comisiones de la Política de Integridad Institucional.	49	8.2	478	25/10/2023
6.	Carta de servicios "Emisión de Constancia del Registro de Sanciones del Tribunal de Ética Gubernamental".	52	8.1	503	8/11/2023
7.	Estrategia de Comunicaciones 2024.	52	8.4	506	8/11/2023
8.	Aprobación del perfil de la Escuela de Formación en Ética Pública; y del perfil del director(a) de la Escuela de Formación en Ética Pública.	53	10.3	519	15/11/2023
9.	Instructivo para la Evaluación del Desempeño del Personal del TEG.	53	10.4	520	15/11/2023
10.	Manual de Procedimientos para la Digitalización de Expedientes del Procedimiento Administrativo Sancionador Tramitado por el Tribunal de Ética Gubernamental	53	10.6	522	15/11/2023
11.	Lineamientos para Elaborar el Código de Ética de cada Institución Pública de El Salvador.	59	3	552	19/12/2023
12.	Programación de la Ejecución Presupuestaria (PEP), correspondiente al ejercicio fiscal 2024.	2	4	11	10/1/2024

13.	Planificación Anual de Compras (PAC), correspondiente al ejercicio fiscal 2024.	2	9.5	20	10/1/2024
14.	Plan Anual Operativo 2024.	3	13.1	34	17/1/2024
15.	Estructura orgánica de la Escuela de Formación en Ética Pública.	4	9.3	50	24/1/2024
16.	Plan de Mantenimiento Preventivo de Equipo Informático (2024).	7	8	75	7/2/2024
17.	Plan de Calidad 2024 del Tribunal de Ética Gubernamental.	9	12.3	105	21/2/2024
18.	Política de Talento Humano.	13	14.1	150	20/3/2024
19.	Plan de Capacitación 2024.	13	14.2	151	20/3/2024
20.	Instructivo para Estudios de Clima Organizacional.	13	14.3	152	20/3/2024
21.	Código de Ética del Tribunal de Ética Gubernamental.	17	9.4	190	17/4/2024
22.	Plan de Trabajo del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del TEG, periodo 2023-2025	18	10.2	201	24/4/2024
23.	Política Antisoborno del Tribunal de Ética Gubernamental.	19	8	208	26/4/2024
24.	Estrategia y Plan de Comunicación año 2024, de la Comisión de Promoción y Fortalecimiento de la Ética Pública.	20	6	212	2/5/2024
25.	Formulario para la comunicación de hechos que constituyan acto de soborno o sospecha de este.	22	4	226	15/5/2024
26.	Guía de Organización del Archivo Institucional del Tribunal de Ética Gubernamental 2024.	23	6	240	22/5/2024
27.	Plan de Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno del Tribunal de Ética Gubernamental	30	7	316	3/7/2024
28.	Modificación del perfil de la Escuela de Ética e Integridad Pública.	30	8.6	322	3/7/2024
29.	Perfiles de la Escuela de Ética e Integridad Pública.	32	10.3	347	17/7/2024
30.	Modificación del perfil de la plaza de Técnico Analista Programador.	34	15.4	371	24/7/2024
31.	Modificación del Organigrama Institucional.	37	8.2	394	09/08/2024

C. Código de Ética del Tribunal de Ética Gubernamental y de las instituciones

Los códigos de ética constituyen una de las herramientas más utilizadas por las administraciones públicas para la regulación de los comportamientos éticos de las personas servidoras públicas. Se trata de establecer estándares de conducta en la práctica de principios y normas que orienten la práctica de valores deseables en todas las personas que laboran en las instituciones públicas.

El 19 de diciembre de 2023, el TEG emitió los Lineamientos para la elaboración del Código de Ética de cada Institución Pública de El Salvador, a efecto de que todas las instituciones públicas del país emitan su propio Código de Ética y facilitarles su elaboración, éste además es parte de las actividades estratégicas que deben realizar las Comisiones de Ética Gubernamental y los Comisionados de Ética, según el área estratégica #5 de su plan de trabajo.



Presidente del TEG, Dr. Néstor Castaneda inaugura Talleres Virtuales sobre Lineamientos del Código de Ética; le acompaña la jefa de la Unidad de Integración de Comisiones, Licda. Lesvia de Estévez (31/05/2024 y 10/07/2024)

Imágenes de las actividades institucionales y de cooperación con otros organismos y entidades que colaboran en esta tarea:



Asistencia técnica a Comisiones de Ética Gubernamental para elaborar sus Código de Ética Institucionales. Hay otras actividades como esta; sin embargo, se presentan las actividades del (29 y 22 de julio 2024)



Imágenes tomadas de redes sociales sobre asistencia técnica para elaborar el Código de Ética Institucional.





Foto de la izquierda, el Dr. Néstor Castaneda, presidente del TEG recibe Código de Ética de la Dirección General de Aduanas, de manos del Lic. Benjamín Mayorga, director general de Aduanas. Foto de la derecha, Dr. Castaneda y Lic. Mayorga al centro, junto a Miembros del Pleno del TEG y representantes de UNODC y Ministerio de Relaciones Exteriores, (15/07/2024).



En el marco del Día Internacional contra la Corrupción, el Dr. Néstor Castaneda, presidente del TEG, y los Miembros del Pleno: MSc. Higinio Marroquín y Licda. María Elena de Flores, presidieron la Jornada de Revisión de los Lineamientos para Elaborar el Código de Ética Institucional, dirigida a miembros de CEG. (08/12/2023)

D. Sistema de Gestión Antisoborno del Tribunal de Ética Gubernamental

El Pleno, atendiendo los esquemas de seguridad aplicables a las instituciones gubernamentales y dando cumplimiento al marco legal de El Salvador y con la finalidad reafirmar su compromiso con la prevención y combate de la corrupción, en especial de las prácticas que constituyen soborno o puedan percibirse como tal en el quehacer institucional, ha realizado, entre otras, las siguientes acciones estratégicas:

1. Nombramiento del Oficial de Cumplimiento Institucional, según Acuerdo No 267-TEG-2023.
2. Nombramiento de la Función de Cumplimiento mediante Acuerdo No 136-TEG-2024, de fecha 13 de marzo de 2024.
3. Nombramiento del Equipo Técnico de implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, mediante Acuerdo No 136-TEG-2024, de fecha 13 de marzo de 2024.
4. Aprobación de la Política Institucional Antisoborno, mediante Acuerdo No. 208-TEG-2024, de fecha 26 de abril de 2024.
5. Se han recibido e impartido capacitaciones al personal del Tribunal sobre el tema.

- 6. Se han creado e incorporado al organigrama institucional, la Función de Cumplimiento y al Oficial de Cumplimiento, mediante Acuerdo de Pleno de fecha 9 de agosto 2024.
- 7. Plan de Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno del Tribunal de Ética Gubernamental, aprobado el 3 de julio 2024, mediante Acuerdo No. 307-TEG-2024.



Equipo de Trabajo Institucional para la Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno (13/03/2024)



Miembros del Pleno y personal en el lanzamiento de la Política Antisoborno del TEG (17/05/2024)



Proceso de elaboración y presentación de la Política Institucional Antisoborno.



El MSc. Higinio Marroquín, Miembro del Pleno y el equipo de implementación del Sistema de Gestión Antisoborno del TEG asistieron al Curso Sistema de Gestión Antisoborno con base a la NTS ISO 37001.

Mediante Acuerdo No. 37-TEG-2024, de fecha 9 de agosto de 2024, el Pleno autorizó la modificación al Organigrama Institucional incluyendo las figuras de Función de Cumplimiento y Oficial de Cumplimiento, como lo establece la normativa emitida por DINAC y requisito número 5.3.2 de la norma ISO 37001.

El Pleno autorizó el lema institucional ***“En el Tribunal de Ética Gubernamental cero tolerancias al soborno”***.

Los miembros de la Función de Cumplimiento participaron en el 2° Diplomado para la Función de Cumplimiento en las Contrataciones Públicas, impartido por la DINAC los días 14, 15 y 16 de agosto de 2024; con lo cual, se continúa reforzando la formación de los servidores públicos.



El MSc. Higinio Marroquín, Miembro del Pleno junto a los dos servidores públicos del TEG que forman la Función de Cumplimiento institucional, participan en el Diplomado para la Función de Cumplimiento en las Contrataciones Públicas 2024, organizado por la Direccional Nacional de Compras Públicas con el apoyo Counterpart International y USAID El Salvador. (14-16/08/2024)

E. Gestión de la Unidad Jurídica

La Unidad Jurídica tiene como función primordial la de asistir técnicamente al Pleno y a la Presidencia del Tribunal de Ética Gubernamental, para el cumplimiento de los objetivos institucionales y lo dispuesto en la Ley de Ética Gubernamental.

La Unidad Jurídica también debe realizar -entre otras- las siguientes actividades:

- Emitir opinión o rendir informes sobre consultas jurídicas que realicen, el presidente, Miembros del Pleno y las dependencias de la institución;
- Colaborar en la elaboración y revisión de anteproyectos de leyes, reglamentos, instructivos u otros documentos, a requerimiento del Pleno;
- Iniciar, dar seguimiento y fenecer, ante cualquier juzgado o tribunal del Órgano Judicial, autoridad o funcionario, todos los trámites e instancias de derecho, juicios o diligencias en los que tenga interés la institución;
- Verificar el cumplimiento de requisitos y procedimientos para la suscripción de contratos administrativos y la elaboración de estos; elaborar los proyectos de respuestas a las consultas que se realicen al Tribunal para consideración del Pleno; e,
- Integrar Paneles Evaluadores de Ofertas y Comisiones Especiales de Alto Nivel con base a la Ley de Compras Públicas.

A continuación, se refieren actividades estratégicas desarrolladas por la Unidad Jurídica durante el periodo objeto de este informe de rendición de cuentas:

1. Se han brindado asesorías jurídicas por requerimiento del Pleno, respecto de distintas materias del quehacer técnico jurídico, administrativo, contractual y disciplinario.
2. También, ha rendido opiniones jurídicas por requerimiento del Pleno, en las que se ha dado una posición jurídica respecto de diferentes temas, entre los que destacan aspectos relacionados con el régimen de contrataciones de personal, procedimientos disciplinarios, procedimientos de compras públicas, entre otros.
3. Se ha procedido con la revisión de los requisitos formales y legales en procesos de contratación pública.
4. Ha elaborado los contratos para la adquisición de bienes y servicios, así como los documentos derivados de los mismos, para su posterior suscripción por parte del representante legal del Tribunal y de la contratista.
5. Personal de la Unidad Jurídica ha integrado el equipo ad hoc para la actualización de la normativa del Tribunal de Ética Gubernamental; por dicha razón, se sostuvieron diversas reuniones de trabajo, a fin de realizar una revisión integral de dichos documentos. Entre los más relevantes destacan el Manual de Control de Activo Fijo, la Política Institucional de Gestión Ambiental y el Manual para la Valoración, Selección y Eliminación de Documentos.

Asimismo, en conjunto con la Comisión de Promoción y Fortalecimiento de la Ética Pública, participó en la revisión del Código de Ética del Tribunal de Ética Gubernamental, conforme a los lineamientos emitidos por el Pleno para ese efecto; y, en el proyecto de Manual para la Gestión de Documentos, como parte del equipo encargado en la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno.

6. Personal de la Unidad Jurídica integró un Panel Evaluador de Ofertas y dos Comisiones de Alto Nivel con la finalidad de emitir el análisis jurídico respectivo en los procedimientos y recursos para los cuales se conformaron, exigidos en la Ley de Compras Públicas.
7. La Unidad Jurídica gestionó los pronunciamientos del Pleno del Tribunal, ante las consultas legales que la ciudadanía realizó sobre la aplicación de la LEG y el RLEG. En tal sentido, en el período informado realizó u función como encargada de elaborar los proyectos de respuesta y de registrar las consideraciones finales que dicho ente realiza.

Así, de conformidad con la facultad consultiva del TEG, contenida en el artículo 20 letra b) de la LEG; en el período informado emitieron 20 respuestas a consultas legales, todas las cuales fueron comunicadas dentro del plazo reglamentario definido para ello.

También, es menester señalar que las disposiciones jurídicas de la Ley de Ética Gubernamental más consultadas fueron las siguientes:

- Artículo 6 letras c) y d).
- Artículo 9 letra c).

8. En marzo de 2024, el Pleno aprobó la participación de personal de la Unidad Jurídica en procesos de implementación de la Escuela de Ética e Integridad Pública, capacitando a las dos personas que la integran en metodologías activas del aprendizaje.

- Como resultado de ello, el jefe de la Unidad Jurídica forma parte de los facilitadores de los Diplomados de Ética en la Función Pública (DEFP) y de Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción (DPCSC).
- Durante los meses de marzo, mayo y junio de 2024, se elaboraron las cartas didácticas de los módulos II y III, de los DEFP y DPCSC, respectivamente; de los cuales el jefe de la Unidad Jurídica ha sido el coordinador académico.
- En mayo de este año, se impartió el módulo II del DEFP; y, en julio, se llevó a cabo el módulo III del DPCSC, los cuales estuvieron destinados a más de 40 servidores públicos de diferentes instituciones públicas.

9. En representación del Pleno del TEG, el jefe de la Unidad Jurídica participó como ponente en el Curso de la Defensa Nacional del Colegio de Altos Estudios Estratégicos del Ministerio de la Defensa Nacional, impartiendo el tema: Ley de Ética Gubernamental.

10. El jefe de la Unidad Jurídica ha impartido diversos talleres a integrantes de Comisiones de Ética Gubernamental, para dar a conocer los Lineamientos para la Elaboración del Código de Ética de cada institución pública de El Salvador, en los que se apoya a estas en la formulación de dicho documento, conforme a las instrucciones indicadas por el TEG.

11. El personal de la Unidad Jurídica forma parte del equipo implementador del Sistema de Gestión Antisoborno; y, el jefe de dicha unidad conforma la Función de Cumplimiento, requisito de la normativa internacional ISO 37001:2016.

12. También, el personal de la Unidad Jurídica ha apoyado a la gestión del Pleno en la tramitación de procedimientos administrativos sancionadores de tipo disciplinario contra servidores públicos del Tribunal de Ética Gubernamental, conforme a la Ley de Servicio Civil, y por incumplimientos contractuales por parte de contratistas, en aplicación de la Ley de Compras Públicas.

13. Finalmente, la Unidad Jurídica ha intervenido en representación del TEG, en los diferentes procesos ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en ejercicio del poder otorgado a favor del personal de la unidad, con el que se ha acreditado en los diferentes procesos promovidos por o en contra de la Institución.

En ese contexto, en el periodo informado se ha comparecido a audiencias judiciales y se han presentado escritos ante diferentes instancias judiciales que así lo han requerido.



El jefe de la Jurídica del Tribunal de Ética Gubernamental impartiendo charla por delegación del Pleno en el Colegio de Altos Estudios Estratégicos de la Fuerza Armada de El Salvador el 19/03/2024.

F. Modelo de Integridad Institucional

Durante el año 2023, el Círculo de Integridad y Gobierno Abierto (CIGA), integrado por ocho servidores públicos del TEG, dentro de los cuales su coordinación estuvo delegada por el Pleno a la –entonces– Oficial de Información, participó activamente en la implementación de la Política de Integridad y Gobierno Abierto (PIGA), basada en un Modelo de Integridad Institucional (MII).

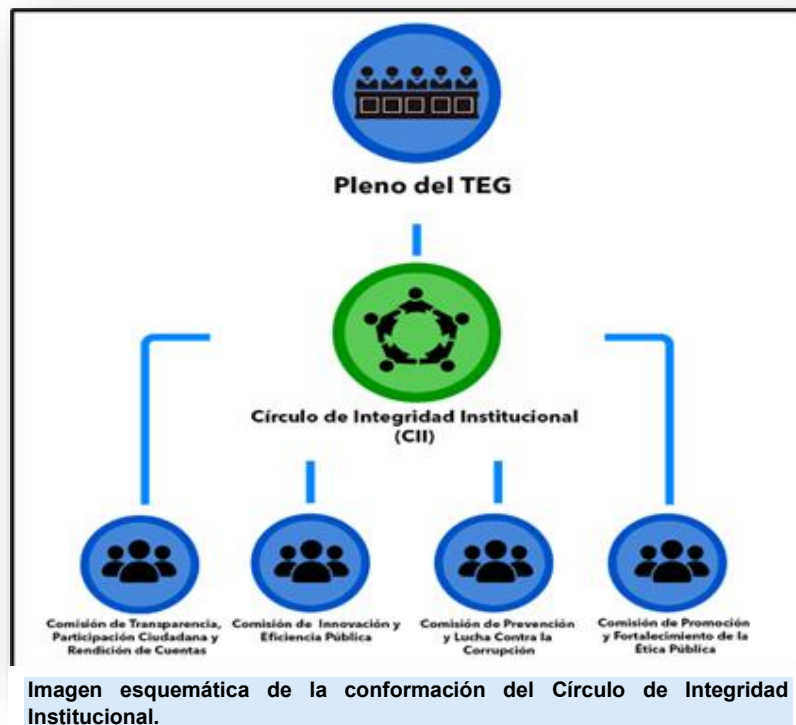
En octubre de 2023, el Pleno del TEG reformó la normativa aludida y renombró a la PIGA como Política de Integridad Institucional (PII), debido a lo anterior el CIGA pasó a denominarse Círculo de Integridad Institucional (CII).



Mapa conceptual de las dimensiones del Modelo de Integridad Institucional y la Política de Integridad del Tribunal de Ética Gubernamental (Aprobada en octubre de 2023)

La PII puede ser consultada en el siguiente enlace electrónico: <https://n9.cl/35p9sr>

Dicha normativa contempla seis dimensiones: transparencia, ética pública, prevención de la corrupción, participación ciudadana, rendición de cuentas y eficiencia pública. Asimismo, el CII ha impulsado acciones estratégicas para el funcionamiento de las comisiones creadas por el Pleno para dar impulso a la PII, con la finalidad de institucionalizar el enfoque de integridad pública en la gestión del TEG.



En ese contexto, en enero de 2024, el Pleno del TEG aprobó la reestructuración subjetiva del CII, nombrando su coordinador al actual jefe de la Unidad Jurídica, e integrando dicho órgano colegiado únicamente por 6 personas, dos Miembros del Pleno, el jefe de la Unidad Jurídica, la jefa de la Unidad de Ética Legal, la -entonces- jefa de la Unidad de Divulgación y Capacitación y el Gerente General Administrativo y Financiero. También, se reformó la conformación de las comisiones de la PII.

En julio de 2024, a raíz del lanzamiento de la Escuela de Ética e Integridad Pública, el Pleno aprobó la incorporación del director de dicha entidad al CII, con la finalidad que dicho ente colegiado esté conformado por personal que responde directamente a la estrategia institucional.

El CII, en cumplimiento de la normativa que lo regula, ha sesionado periódicamente, una vez cada mes, con el fin de evaluar el cumplimiento de los planes de trabajo de las comisiones y propiciar iniciativas que coadyuven al fortalecimiento e instauración de una cultura de integridad en el TEG.

El CII, con el apoyo de las Comisiones de la PII, durante el período de septiembre de 2023 a agosto de 2024 –entre otras– ha dirigido las siguientes propuestas estratégicas al Pleno:

- Indicadores de resultados con enfoque de género en el MII.
- Inicio del proceso de evaluación anual del MII.
- Reforma a la PIGA y al Manual de Funcionamiento del CIGA y de las comisiones de la PIGA.
- Programa de Divulgación del MII.
- Nombramiento del referente de calidad.
- Elaboración de inventario de sistemas de gestión.
- Plan de calidad.
- Código de Ética institucional.
- Plan de formación en ética pública para servidores públicos del TEG.
- Modificación de la carta de compromiso ético y la declaración jurada de intereses.
- Implementación de la encuesta de clima organizacional y cultura de integridad.

Todas las propuestas anteriormente detalladas fueron avaladas por el Pleno en el período aludido.

Es importante señalar que en abril de 2024 se llevaron a cabo jornadas de divulgación de la PII y del MII a todo el personal institucional.

Es relevante referir que, en julio de 2024, el Pleno, el CII y las comisiones participaron en una jornada de socialización del Sistema de Integridad y Antisoborno, por parte de Counterpart Internacional, implementadora del Programa por la Transparencia e Integridad, de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo; el cual pretende integrar el actual MII y el Sistema de Gestión Antisoborno.

En el período informado, las comisiones del CII han obtenido los siguientes logros significativos:

Comisión de prevención y lucha contra la corrupción.

- En septiembre de 2023 se ejecutó la campaña institucional denominada: “Yo marco la diferencia, porque soy responsable”, mediante la cual se incentivó al personal del TEG a dar cumplimiento a la normativa interna, específicamente la relacionada con el respeto del horario de trabajo y la puntualidad.
- En ese contexto, se brindó al personal consejos para ser más puntual, lo cual se realizó mediante la difusión física y electrónica de mensajes.
- Aunado a lo anterior, en noviembre y diciembre de 2023 se llevaron a cabo capacitaciones sobre la Ley de Servicio Civil dirigido al personal del TEG.
- Con la finalidad de generar una cultura de integridad, con el fin de fortalecer el cumplimiento de la normativa interna, la comisión implementó un proceso de revisión y análisis del sistema de control interno, mediante la realización de entrevistas a personal encargado de la gestión del talento humano, de las prestaciones adicionales, caja chica, fondo circulante, activo fijo, transporte, combustible y bodega; lo cual concluyó con un informe en el que se definieron los hallazgos encontrados.
- En seguimiento a dicha propuesta solicitaron al CII la actualización de instrumentos normativos interno, estrategias para el cumplimiento de los plazos en las fases de los diferentes procesos institucionales, control y seguimiento de casos especiales, divulgación de normativa, creación de sistemas informáticos de registro y control, incorporación de información específica a formularios, apoyo y colaboración.
- En el segundo y tercer trimestre de 2024, ha desarrollado una estrategia relacionada a la formación en ética e integridad en el proceso de compras públicas, el cual estará destinado a personal de las unidades financieras y de compras públicas de las instituciones que conforman el Grupo de Trabajo Interinstitucional Anticorrupción (GTIAC), mediante el apoyo de la Escuela de Ética e Integridad Pública.
- La comisión ha elaborado una propuesta de diagnóstico de clima organizacional y cultura de integridad, con un plan de implementación que derivará en una realización de un plan de transformación cultural.

Comisión de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.

- En noviembre de 2023 se elaboró un inventario de sistemas de gestión propios y externos, mediante los cuales se sistematizó la información que permite conocer cuáles son los usuarios autorizados, la existencia y actualización de manuales de administración y uso, la unidad organizativa responsable de su manejo, entre otros aspectos.
- A partir de las iniciativas de esta comisión, se incorporó como un elemento de los planes de trabajo de las Comisiones de Ética Gubernamental, la inclusión de un área estratégica encaminada a la

“promoción de la ética pública e integridad con la ciudadanía”, mediante la cual se sugiere que se realicen actividades masivas con la ciudadanía o con grupos poblacionales específicos.

- En septiembre de 2023, en el contexto del Diplomado en Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción, integrantes de esta comisión impartieron junto a otra institución pública, el módulo VI denominado: “Gobierno Abierto en el Combate a la Corrupción”.
- En el primer semestre de 2024, la comisión con el apoyo de Counterpart Internacional, implementadora del Proyecto por la Transparencia e Integridad, ha realizado esfuerzos encaminados a dar a conocer a los integrantes del CII y de las comisiones sobre las particularidades de la participación ciudadana. Asimismo, se encuentran en fase de revisión de un instrumento que definirá la forma de realización de las rendiciones de cuentas y la manera de interacción con las personas usuarias, a través de la participación ciudadana.

Comisión de innovación y eficiencia pública.

- En relación con el trabajo de esta comisión, el Pleno aprobó el Plan de Calidad, con su respectivo responsable de implementación; el cual fue divulgado a servidores públicos del TEG.
- Asimismo, se mantiene un constante seguimiento de los indicadores de calidad de la Unidad de Ética Legal y la Unidad de Divulgación y Capacitación.
- En el primer semestre de 2024, se ha finalizado con la implementación de un aplicativo informático para el control del activo fijo.
- Asimismo, se llevaron a cabo jornadas de sensibilización y divulgación del plan de calidad institucional, dirigidas al personal sobre la generalidad de la calidad en los procesos y servicios gubernamentales. De dicha actividad se obtuvo un borrador de diagnóstico de situación actual de calidad en el Tribunal de Ética Gubernamental y de la Política de Calidad Institucional.
- Se han realizado elaborado dos cartas de servicios de las Unidad de Acceso a la Información Pública y del servicio de emisión de constancias de la Secretaría General, las cuales se encuentran a disposición en el sitio electrónico institucional: <https://teg.gob.sv/carta-de-servicios/>
- En junio de 2024, se impartió gestión capacitación a personal institucional sobre las particularidades de la firma electrónica, por parte de la Unidad de Firma Electrónica del Ministerio de Economía.
 - Con la implementación de la firma electrónica el Tribunal de Ética Gubernamental busca y espera obtener los beneficios siguientes:
 - Asegurar la integridad de un documento y garantizar la autoría y firma de este.
 - Ahorro de tiempo: para uso interno, en los trámites del proceso operativo; y, respecto del usuario, le agiliza sus trámites y se garantiza su autenticidad y autoría.
 - Optimiza la gestión documental institucional.
 - Significativa reducción de costos en la administración de documentos manejados en forma física.
 - Reducción de tiempo de trabajo del personal en procedimientos manuales, mejorando la atención hacia las personas usuarias.
 - Agrega medidas de seguridad documentaria a las partes involucradas en los procesos que utilizan este tipo de firma, entre otros.

Comisión de promoción y fortalecimiento de la ética pública.

- Durante el periodo informado, la Comisión de Promoción y Fortalecimiento de la Ética Pública
- llevó a cabo las siguientes iniciativas:
 - Socialización de los elementos estratégicos del Plan Quinquenal 2023-2027:
 - Interiorización de valores del Plan Estratégico, para ello, se desarrolló la estrategia del concurso de valores institucionales, denominada “Nuestro Trabajo es de Valor”, en la cual las unidades

organizativas participaron poniendo en práctica y divulgando los valores que forman el Plan Estratégico Quinquenal 2022-2027.

- Dicha actividad dio inicio en el mes de agosto de 2023 y finalizó en el mes de enero de 2024.
 - Jornadas de Autocuidado: con el apoyo de una profesional en psicología del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, se desarrollaron talleres los días 20 y 27 de noviembre de 2023, logrando que el personal fortaleciera sus conocimientos en el autocontrol, motivación y manejo de emociones, contribuyendo a mejorar el clima organizacional.
 - Modificación del Plan de Trabajo 2024-2025, en atención al Acuerdo N.º 415-TEG-2023, en el cual se reestructuró la Comisión de Promoción y Fortalecimiento de la Ética Pública, se procedió a revisar y priorizar temas acordes a lo requerido en el Modelo de Integridad, remitiendo la propuesta de modificación.
 - En atención a los indicadores establecidos en la medición del Modelo de Integridad Institucional se presentó el Plan de Formación en tema de ética para el personal del TEG.
 - Asimismo, la Comisión presentó las estrategias y plan de comunicación para el año 2024.
 - Revisión del Código de Ética del Ministerio de Educación, Ciencia y Cultura.
 - Adecuación del Código de Ética del TEG con los Lineamientos para la Elaboración del Código de Ética de cada Institución Pública de El Salvador.
 - Premiación del Programa de valores denominado “Nuestro Trabajo es de Valor”: El día 17 de mayo del presente año se realizó la entrega de reconocimientos a todos los equipos participantes; así también, se premió con los tres primeros lugares a los equipos que destacaron conforme a los criterios establecidos en las bases del concurso.
- Para los equipos ganadores de los tres primeros lugares, el Pleno ofreció una ceremonia de premiación y un almuerzo en un hotel capitalino.
 - Se promovió la firma de la carta de compromiso ético y de la declaración jurada de intereses, regulada en el Código de Ética del TEG.
- Desarrollo de la estrategia y Plan de Comunicación año 2025 de la Comisión de Promoción y Fortalecimiento de la Ética Pública: Elaboración y lanzamiento de “Historias que inspiran” con la participación de servidores públicos de Comisión de Ética en las cuales dan a conocer las buenas prácticas en temas de integridad en la institución.

G. Gestión de género

En cumplimiento al marco de actuación: Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para Las Mujeres y Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, la Unidad de Género del Tribunal de Ética Gubernamental, ha participado en diferentes eventos, así como ha desarrollado diferentes actividades institucionales, durante el período comprendido del 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024, las cuales se detallan a continuación:

- 1) **Procesos de sensibilización, capacitación y formación del personal institucional y sociedad civil relativo al enfoque de género.**
 - En el marco del día internacional del cáncer de mama, el personal institucional del Tribunal de Ética Gubernamental participó en charla virtual sobre la prevención del cáncer de mama, impartida por personal del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), octubre 2023.

- Participación de la jefa de la Unidad de Género junto con miembros del Comité de Género, en actividad del día Internacional de la Mujer Indígena, la cual se desarrolló en el Auditorio del Teatro Nacional de Santa Ana, octubre 2023.
- El presidente del Tribunal de Ética Gubernamental participó en Simposio Iberoamericano “Experiencia en el abordaje de la violencia feminicida”, organizado por la Unidad Técnica Ejecutiva, noviembre 2023.
- Participación del presidente del Tribunal en el primer “Congreso Regional para la Prevención y Combate de la Violencia contra las Mujeres” organizado por la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, en dicho evento participaron funcionarios judiciales de El Salvador, Estados Unidos, Costa Rica, Guatemala, México y Panamá, noviembre 2023.
- El 25 de noviembre de 2023, el Tribunal conmemoró el día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, denominado “Compromisos para unirnos y erradicar la violencia contra la Mujer”, la ponencia estuvo a cargo de la Magistrada Sandra Luz Chicas, presidenta de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- La Coordinadora del Comité de Género, Jefatura de Talento Humano y Representante de USAID Counterpart, sostuvieron reunión virtual sobre el análisis de Igualdad de Género e Inclusión Social, para la integración de enfoques sensibles al género y adecuados al contexto en todas las actividades de proyecto y contribuir a los resultados de la Política de Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer de USAID, febrero 2024.
- Evento de conmemoración del día Internacional de la Mujer, desarrollado el día 8 de marzo de 2024, el cual fue denominado “Derechos de las Mujeres”, la ponencia estuvo a cargo de la MSc. Sandra Luz Chicas, Magistrada de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador.
- Los Miembros del Pleno y personas servidoras públicas del Tribunal participaron en la jornada de socialización de la Ley Especial para la Protección de los Derechos de la Persona Adulta Mayor, impartida por una especialista del Consejo Nacional Integral de la Persona Adulta Mayor – CONAIPAM, marzo 2024.
- La Unidad de Género en coordinación con el Comité de Género, como estrategias comunicacionales remite cada mes un correo electrónico a todo el personal institucional, con el fin de sensibilizarlos con temas relativos a género e inclusión.
- Participación de la Coordinadora del Comité de Género, Jefatura de la Unidad de Género y Miembro del Comité de Género, en observatorio de violencia contra las mujeres políticamente activas en el Salvador 2023-2024, organizado por la Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas Salvadoreñas -ANDRYSAS-, en el marco del Consorcio para el Fortalecimiento de los Procesos Electorales y Políticos -CEPPS-, respaldado por el Instituto Nacional Demócrata -NDI-, y en colaboración de ONU Mujeres, Mayo 2024.
- Participación de la Jefatura de la Unidad de Género y miembro del Comité de Género en el Foro “Desafíos y Oportunidades en la Aplicación de la Ley Marco contra la Violencia Cibernética”, organizado por ONU MUJERES, mayo 2024.
- Personal institucional del Tribunal participó en cursos virtuales automatizados nivel elemental: 1) ABC de la Igualdad Sustantiva, 2) ABC Vida Libre de Violencia para las Mujeres y 3) ABC de las masculinidades, impartidos por personal de la Unidad de Formación Especializada del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer -ISDEMU-, en julio de 2024.



Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (noviembre 2023)



Evento institucional de conmemoración Día Internacional de la Mujer (marzo 2024)

2) Armonización de normativa

Se revisó y armonizó la normativa interna, en cumplimiento a lo dispuesto en la Política Institucional de Igualdad y No Discriminación, Artículo 15 de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, y al Protocolo Institucional de Comunicación Incluyente y Lenguaje No Sexista.

3) Participación Ciudadana

Participación de personas servidoras públicas del Tribunal, en jornadas del programa de MERCAMUJER y “Cerca de ti” del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer -ISDEMU-, en dichas jornadas se dieron a conocer los métodos de participación ciudadana con los que cuenta el TEG, así mismo se explicaron los deberes y prohibiciones éticas, los mecanismos para realizar avisos anónimos y denuncias de prácticas antiéticas cometidas por personas servidoras públicas, las jornadas fueron dirigidas a personas usuarias de diferentes programas y servicios que prestan los Centros Especializados para la Mujer, en el departamento de la Libertad, San Miguel, Morazán, Usulután y en los distritos de San Martín y Apopa.



Actividad en el Centro Especializado para la Mujer San Martín (17/07/2024)



Actividad en el Hospital San Pedro, Usulután (26/07/2024)

H. Gestión de acceso a la información pública

La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) facilita a toda persona el derecho de acceso a la información pública, por medio de procedimientos sencillos y expeditos; además, propicia la transparencia de la gestión pública mediante la difusión de información que generen los entes obligados.

A continuación, se presentan los principales resultados del quehacer de la Unidad de Acceso a la Información Pública para el período comprendido desde el 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024.

H.1. Trámite de acceso a la información

Se tramitaron y respondieron 49 solicitudes de información y de datos personales, totalizando la cantidad de **144** requerimientos atendidos.

¿Quiénes solicitaron información?



SEXO

Hombres: 51%
Mujeres: 49%



SECTOR

Estudiantes: 24%
Profesional: 45%
Otros: 22%



ZONA GEOGRÁFICA

San Salvador: 42.8%
La Libertad: 26.5%
Santa Ana: 6.1%
San Miguel: 6.1%
Resto del país: 18.3%

¿Cuáles fueron los resultados?

En la mayoría de los requerimientos se obtuvieron resultados favorables para los peticionarios, por cuanto se concedió acceso a la información solicitada: 49 requerimientos públicos, 7 requerimientos entregados en versión pública, 5 requerimientos donde la información ya estaba disponible al público y 9 requerimientos relacionados a datos personales.

En tan solo 1 requerimiento, la información fue denegada por estar clasificada como reservada, dado que, al momento de la petición, el procedimiento administrativo sancionador al que se relacionaba se encontraba en trámite.

Además, se contabilizan 25 requerimientos cuya tramitación no era competencia de este Tribunal, por lo que se derivó a la institución correspondiente; así como 42 requerimientos que no fueron subsanados por el solicitante, por lo que el trámite no se concluyó.

Finalmente, a la fecha 4 requerimientos se encuentran en trámite.

¿En cuánto tiempo se resolvieron los trámites?

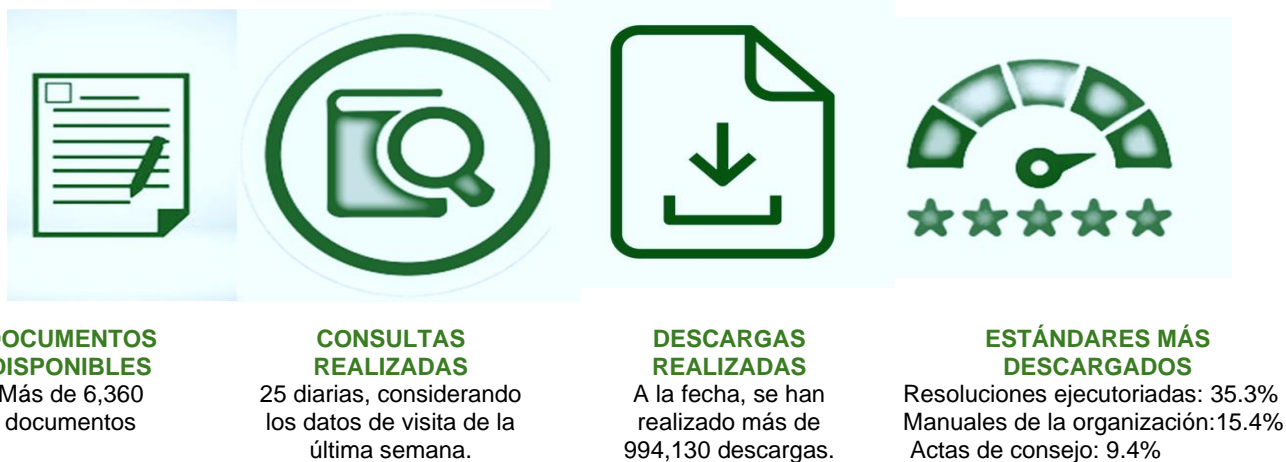
De acuerdo con lo contemplado en el artículo 71 de la LAIP, el plazo ordinario para responder las solicitudes de información es de 10 días hábiles, sin embargo, se establecen situaciones excepcionales que posibilitan una ampliación de plazo. Por otra parte, el Artículo 36, determina los plazos para los trámites de solicitudes de datos personales.

De manera eficiente, el TEG está resolviendo las solicitudes de acceso a la información y datos personales dentro del plazo establecido.

H.2. Actualización de información

La UAIP del TEG procura actualizar mensualmente la información oficiosa de la mayoría de los estándares del Portal de Transparencia¹, entre ellos resoluciones de solicitudes de información, contrataciones y adquisiciones, ejecución presupuestaria, informes de cumplimiento del Plan Anual Operativo, resoluciones ejecutoriadas, entre otros.

El Portal de Transparencia en cifras:



Adicionalmente, constantemente se pone a disposición del público actualizaciones del Registro Público de Personas sancionadas, el Registro de Comisiones y Comisionados de Ética, el Registro de Consultas Legales y el Registro de Códigos de Ética Institucionales. Lo anterior, en formato de datos abiertos para que la población pueda reutilizar la información oficial disponible.

H.3. Sistema de Gestión de Resoluciones²

El sistema de gestión de resoluciones es una herramienta que permite a la ciudadanía el acceso fácil e inmediato a resoluciones de los procedimientos administrativos sancionatorios emitidas por el Tribunal.

¹ <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/teg>

² <https://resoluciones.teg.gob.sv>

¿Qué información se encuentra disponible en el buscador de resoluciones?



DOCUMENTOS DISPONIBLES

3,165
resoluciones



DATA DISPONIBLE

Por cada resolución se indica: referencia, fecha, tipología, tipo de terminación y tipo de decisión.

Al respecto, el público cuenta con la posibilidad de realizar diversas descargas en formato Excel de la data generada a partir de los filtros seleccionados en cada búsqueda avanzada.

I. Gestión de cooperación interinstitucional

Desde la Coordinación de Cooperación Interinstitucional, se brinda apoyo a la alta dirección del Tribunal de Ética Gubernamental el proceso de negociación, gestión, suscripción e implementación de convenios, cartas y memorandos de entendimientos entre el TEG y diversas entidades públicas y privadas tanto a nivel nacional e internacional.

I.1. Convenios para fortalecimiento institucional

El Tribunal mantiene una estrategia coordinación y cooperación con instituciones y organismos de cooperación nacionales e internacionales, que contribuyen para el fortalecimiento de la gestión técnico-operativa e impulsan actividades estratégicas, con el propósito de alcanzar de mejor manera los objetivos y metas institucionales. A continuación, una muestra de dichas actividades:

1. Renovación por tiempo indefinido del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Centro Nacional de Registros y el Tribunal de Ética Gubernamental.

Dicho convenio tiene por objeto establecer las condiciones generales para la cooperación y coordinación entre el Centro Nacional de Registros (CNR) y el Tribunal de Ética Gubernamental. A través de éste, el Tribunal accede rápidamente a:

- Acceso remoto a la información catastral que dispone el Sistema de Información del Catastro Nacional.
- Acceso a la consulta en línea del Registro de Comercio, Registro de Propiedad intelectual y Registro de Garantías Mobiliarias.

2. Modificativa del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) y el Tribunal de Ética Gubernamental.

Este modificativa al convenio tiene como objetivo primordial, establecer el marco general de cooperación entre ambas instituciones.

Con modificativa se han habilitado canales seguros de acceso a bases de datos y comunicación relacionada con el Documento Único de Identidad (DUI).

Dicha cooperación es vital para el cumplimiento de las atribuciones legales del TEG, en la prevención, detección y sanción de los servidores públicos que cometan actos contrarios a la Ley de Ética Gubernamental.

3. Memorándum de Entendimiento entre el Tribunal de Ética Gubernamental y Counterpart International, para la aplicación del Proyecto por la Transparencia e Integridad, en El Salvador, financiado con fondos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en El Salvador.

Esta alianza tiene por objetivo establecer lineamientos generales para coordinar el apoyo y áreas de colaboración entre Counterpart International y el TEG, para la consecución de los objetivos comunes, en el marco de la implementación del Proyecto por la Transparencia e Integridad financiado por USAID. A través de este, el Tribunal e fortalece de la siguiente manera:

- Se obtiene asistencia técnica especializada, para diseñar e implementar sistemas, procesos y procedimientos para la identificación y gestión de riesgos relativos a la gestión del TEG.
- Actividades para la modernización e innovación de los servicios públicos que ofrece el TEG.
- Fortalecer la integridad y ética pública, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la profesionalización de los servidores públicos, entre otros.



En las fotografías, el Dr. José Néstor Castaneda, presidente del Tribunal de Ética Gubernamental, los Miembros del Pleno y personereros de Counterpart International del Proyecto por la Transparencia e Integridad de USAID. (25/06/2024)

I.2. Proyectos para suscribir nuevos convenios interinstitucionales

Adicionalmente se encuentran en proceso dos convenios importantes con carácter coyuntural en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, regulado en recién Ley de Compras Públicas, como son:

1. Convenio Marco de Cooperación entre el Tribunal de Ética Gubernamental de El Salvador (TEG) y la Asociación Española de Compliance (ASCOM).

El cual tiene como objetivo regular las relaciones y acciones conjuntas entre el Tribunal de Ética Gubernamental y ASCOM, con el propósito de establecer un espacio de cooperación mutuo. en el que ambas entidades trabajarán conjuntamente para el desarrollo de actividades enfocadas en el fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales en materia de ética e integridad pública. Entre tales actividades se encuentran, el intercambio de experiencias, realización de seminarios conjuntamente o en cooperación y otras que resulten beneficiosas para ambas partes o que se ajusten al objeto del presente acuerdo.

2. Convenio Marco de Cooperación entre El Tribunal de Ética Gubernamental y Connectig Compliance Ltda, para el Desarrollo y Ejecución de Proyectos de Investigación y Pasantías.

La suscripción de este convenio marco permitirá el desarrollo de proyectos de investigación académica y de innovación, procesos formativos, intercambio de experiencias, generación de espacios de participación articuladas para fortalecer al desarrollo del compliance, la integridad y la ética; entre otros. Por otro lado, se establece que mediante este convenio se podrá realizar un programa de pasantía, en atención de que Connecting Compliance Ltda y la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado de Chile -a través de su Facultad de Derecho- dictan el programa de Diplomado en Compliance Internacional. En ese sentido. Connecting Compliance a través del programa y el Tribunal de Ética Gubernamental, establecerán procedimientos de vinculación y cooperación que les permitan favorecer el desarrollo de proyectos de investigación académica de mutuo interés, relacionados con materias de compliance, y estudiar la forma que permita la incorporación de estudiantes del Diplomado en Compliance Internacional en prácticas o pasantías al interior del Tribunal de Ética Gubernamental.

Por último, es importante mencionar que la Coordinación de Cooperación Interinstitucional en los instrumentos de cooperación suscritos, figura como Enlace de Coordinación entre las Partes, la Alta Dirección y las Unidades Organizativas del TEG, para la implementación, control, seguimiento y evaluación de estos.

3. Reuniones con Dexis Consulting Group, para el fortalecimiento del Tribunal de Ética Gubernamental

El Tribunal de Ética Gubernamental y Dexis Consulting Group han iniciado conversaciones para apoyar y fortalecer la gestión institucional. En tal sentido, se han establecido los principales pilares de apoyo requeridos para impulsar el trabajo del Tribunal y de las Comisiones de Ética, siendo éstos los aspectos más destacados:

- Convocar a las Comisiones de Ética Gubernamental (CEG) y otros actores en las principales instituciones de sector justicia para generar impulso coordinado en materia de ética.
- Apoyar el desarrollo y la implementación de los Planes de Trabajo Anuales de las CEG.
- Apoyar la formación y capacitación anual en materia de ética.
- Implementar un sistema de denuncias.
- Apoyar al Tribunal de Ética Gubernamental en materia de investigación.

A través de estas negociaciones, estamos por desarrollar el primer taller conjunto, el cual está programado para el próximo 10 de septiembre de 2024.



Los Miembros del Pleno del TEG se reunieron con representantes de Dexis Consulting Group, con la finalidad de identificar proyectos de trabajo en conjunto en materia de ética y de beneficio para la población salvadoreña. (12/08/2024).

4. Reuniones con representantes de UNODC - United Nations Office on Drugs and Crime para el fortalecimiento del Tribunal de Ética Gubernamental.

Los Miembros del Pleno del TEG se reunieron con Sylvie Bertrand, Representante Regional; Nayelly Loya, jefa del Programa Global sobre Ciberdelito y Alvina Mangandi; Coordinadora de Proyecto, representantes de UNODC - United Nations Office on Drugs and Crime, con la finalidad de identificar proyectos de trabajo en conjunto en materia de ética y de beneficio para la población salvadoreña.



Los Miembros del Pleno del TEG en reunión con representantes de UNODC, con el fin de identificar áreas de trabajo conjunto. (13/08/2024).

J. Plan estratégico quinquenal

El plan estratégico quinquenal es el instrumento técnico que permite guiar las acciones institucionales que revisten importancia estratégica para el Tribunal de Ética Gubernamental; en tal sentido, el Pleno realiza, dirige y coordina acciones que constituyen cambios sustanciales y generan valor agregado a la labor institucional, en términos de modernización, innovación, cobertura y calidad e integridad en las operaciones institucionales, sin olvidar el componente humano en el trabajo interno y para con los usuarios.

A continuación, se presenta una serie de resultados relacionados con el cumplimiento y gestión del plan estratégico, desarrollados durante este período que comprende este informe:

Creación de la Escuela de Ética e Integridad Pública:

En concordancia con el plan estratégico 2023-2027, el Tribunal de Ética Gubernamental decidió transformar y reconvertir la función de capacitación, a través de una entidad institucional especializada únicamente en procesos formativos que fortalezcan no solamente la cultura de la ética pública, sino que también se trabaje el tema de la integridad en el servicio público. Es por eso que a partir del mes de enero comenzamos un proceso de transformación interno que nos ha permitido contar con una Escuela de Ética e Integridad Pública, como el único ente institucional que facilita capacitaciones especializadas tanto a servidores públicos, Comisiones y Comisionados de la Ética y a empleados institucionales. Los resultados más importantes de esta transformación son los siguientes:

1. Ahora contamos con alrededor de 25 facilitadores institucionales, que están capacitados para impartir las diferentes modalidades formativas que ofrece el Tribunal.
2. Los diplomados institucionales son impartidos en un 60%, por facilitadores institucionales, comprometidos y conocedores de los temas que se trabajan dentro de los módulos de trabajo.
3. La Escuela de Ética e Integridad Pública, facilita capacitaciones internas a nuestro personal, con el fin de mantenerlos actualizados en las temáticas de servicio institucional y sobre los cursos, charlas y diplomados que impartimos.
4. Se rediseñó el 100% del diplomado en ética pública, adecuándolo a las exigencias y necesidades de capacitación de nuestros capacitados (servidores públicos, miembros de comisiones y comisionados de la ética pública)
5. Proyectamos generar mayor cobertura, aumentar el número de facilitadores institucionales y tratar de cubrir el 100% de nuestra oferta curricular básica con personal propio; y por supuesto que esto permitiría, liberar recursos para otras actividades formativas y de selección de facilitadores externos.

A continuación, una muestra de fotos de redes sociales, sobre varias actividades de la Escuela Ética e Integridad Pública del Tribunal de Ética Gubernamental:





Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno:

De conformidad al plan y particularmente al objetivo estratégico de fortalecimiento al control interno, y además en concordancia con la Ley Antisoborno, se creó a nivel institucional un equipo técnico que está implementando el Sistema de Gestión Antisoborno del Tribunal de Ética Gubernamental, con el propósito de certificar las operaciones institucionales. (Dentro de este informe ya se brindó información al respecto en un apartado especial).



Jefaturas y personal técnico en sesiones de capacitación y acompañamiento técnico de la DINAC a equipo de implementación institucional, como parte del cumplimiento a los requisitos de la Norma ISO 37001.



Código de Ética del Tribunal de Ética Gubernamental y de las instituciones:

La actualización del Código de Ética del Tribunal se convirtió en una necesidad, para proceder a crearlos en el resto de las instituciones que conforman el Sector Público; en tal sentido, el Pleno aprobó en septiembre de 2023, el Plan de Implementación de Actividades para Actualizar el Código de Ética del Tribunal de Ética Gubernamental y la ruta de trabajo hacia la creación de los diferentes códigos de ética en el sector público. (Dentro de este informe ya hay un apartado especial donde se explicó los resultados de este tema).

Estrategia “Unidad Ética Móvil”:

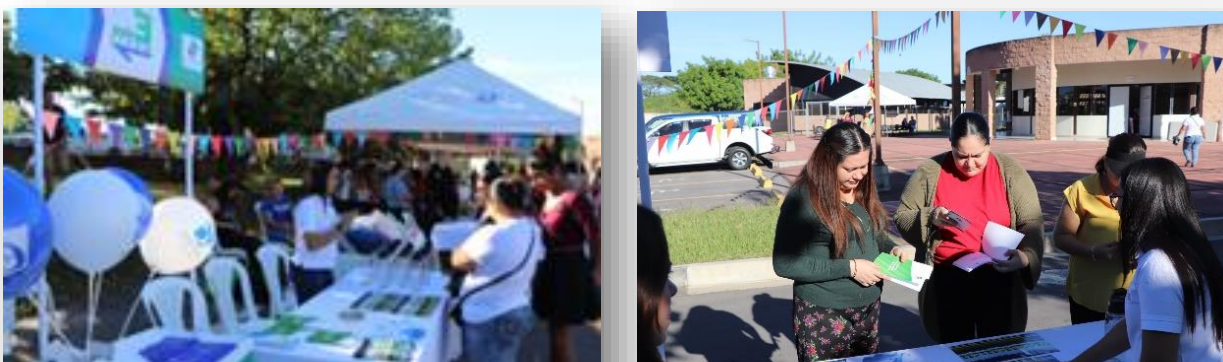
Como parte del proceso de difusión y acercamiento de los servicios, se fortaleció la estrategia comunicacional de difusión del trabajo y servicios institucionales. El propósito de dicha estrategia es

informar a los servidores públicos y ciudadanía en general, acerca de los servicios que brinda la institución, brindar asistencia, responder consultas relativas a la Ley de ética Gubernamental, entregar materiales institucionales y dar a conocer la ubicación de nuestras oficinas.

A criterio técnico y de especialistas esta estrategia hace posible que se visualice el trabajo institucional y complementa los esfuerzos institucionales por difundir y promocionar la Ley, contribuyendo a que se difunda y se dé a conocer los medios para interponer denuncias y avisos, generando un efecto de refuerzo preventivo en quienes se informan a través de nuestra unidad móvil.

Los resultados los podemos describir de la siguiente forma:

1. Incremento en actividades de este tipo en un 25%, en comparación a los años anteriores.
2. Hemos abierto una nueva forma de comunicación y retroalimentación para dar a conocer las formas de interposición de denuncias.
3. Entregamos al menos el 20 de los materiales promocionales y divulgativos a través de este medio.
4. Ampliamos la red de instituciones que colaboran, participan y coordinan estas actividades preventivas; además, fortalecemos el sentido de inclusión y participación ciudadana.



Personal del Tribunal de Ética Gubernamental en Feria MERCA MUJER en Ciudad Mujer, Departamento de Morazán (15/12/2023)



Personal del Tribunal de Ética Gubernamental en actividad del IAIP (19/03/2024)



Participación del Tribunal de Ética Gubernamental en Feria de la Solidaridad en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) (16/05/2024)



La Unidad Ética Móvil y personal del Tribunal de Ética Gubernamental en actividad organizada por ISDEMU, en Centro Especializado para la Mujer en San Martín. (17/07/2024)

Modernización de los servicios Institucionales:

La modernización de los servicios institucionales está relacionada dentro del plan estratégico dentro de uno de sus objetivos y tiene como propósito adecuar los servicios institucionales generando mejores condiciones de accesibilidad y de calidad para los usuarios. Estos resultados están detallados en el tema que le compete el Modelo de Integridad Institucional y las actividades de la Comisión de Innovación y Eficiencia Pública y de otras comisiones, el cual será detallado en el apartado que corresponde al Círculo de Integridad Institucional y a los resultados de sus Comisiones. (Que se detalla ampliamente más adelante).

K. Gestión de auditoría interna

Como parte fundamental del plan estratégico quinquenal, en el Tribunal se mantiene un esquema permanente de fortalecimiento del sistema de control de la gestión; en ese sentido, el Pleno siempre está enfocado por cumplir efectivamente con los requerimientos de control gubernamentales, y para ello, cuenta con la Unidad de Auditoría Interna, que ejecutó un plan de actividades, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, verificando que las actividades especiales, operaciones y procedimientos de las diferentes unidades organizativas, se realizan de conformidad a lo programado. A continuación, se presenta en detalle las actividades realizadas durante el período de este informe:

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN/UNIDAD DE MEDIDA
1) Realizar Exámenes Especiales por Áreas o Unidades Organizativas.	6 informes
2) Efectuar Arqueos al Fondo Circulante y Caja Chica	5 actas.
3) Constatar existencia de mobiliario y equipo	2 actas.
4) Verificar y presenciarse entrega de archivos de gestión en diversas Unidades Organizativas	17 actas
Total	30 actividades

Total, de actividades: 6 informes y 24 actas.

L. Otras actividades del Pleno

El Pleno desarrolla actividades estratégicas, como parte del proceso de conducción y dirección institucional. A continuación, presentamos una breve reseña de dichas actividades:



El Pleno del TEG presidió una jornada de capacitación dirigida a máximas autoridades de instituciones públicas, organizada por la Escuela de Ética e Integridad Pública del Tribunal, con el apoyo de Counterpart International y USAID. (20/08/2024).



Los Miembros del Pleno, MSc. Moris Landaverde y MSc. Higinio Marroquín, presidieron la segunda jornada del Taller de Lineamientos para la elaboración del Código de Ética Institucional dirigido a miembros de Comisiones de Ética Gubernamental. La actividad se llevó a cabo con el apoyo del Proyecto Por la Transparencia e Integridad de USAID El Salvador (04/04/2024)



Foto a la izquierda, el presidente del TEG Dr. Néstor Castaneda y el MSc. Juan Rosa Quintanilla. Foto a la derecha, Pleno del TEG junto a autoridades de la Universidad El Salvador, durante la reunión para identificar áreas de trabajo conjunto. (31/07/2024)



El Pleno y los integrantes de la Brigada de Prevención y Combate de Incendios participaron en una jornada de capacitación impartida por el Cuerpo de Bomberos de El Salvador. (29/07/2024)



El Pleno del TEG se reunió con líderes del Proyecto de Transparencia e Integridad de USAID, para analizar una propuesta relacionada con el Sistema de Integridad y Antisoborno Institucional (24/07/2024)



Foto a la izquierda, presidente del TEG, Dr. Néstor Castaneda, preside mesa de honor junto a 16 funcionarios de distintas instituciones públicas durante la inauguraron la 5° del Diplomado en Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción en El Salvador. A la derecha, Miembros del Pleno, estuvieron presente durante el evento. (22/05/2024)



El presidente del TEG, Dr. Néstor Castaneda, participó en la apertura de la Capacitación sobre Introducción a la Integridad Pública Municipal, organizada por el Proyecto por la Transparencia y la Integridad de USAID El Salvador A la actividad asistieron los Miembros del Pleno. (16/04/2024)



Licda. Laura Hurtado, Miembro del Pleno del TEG, participó en el informe de los primeros 100 días de gestión de las nuevas autoridades de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador (13/12/2024)



El MSc. Moris Landaverde, Miembro del Pleno, recibió un diploma de la CSJ, por su participación como facilitador en el Programa de Formación para la Prevención de Lavado de Dinero. (26/07/2024)

Tribunal de Ética Gubernamental @TEG_ElSalvador · 18 abr. ...
#Entérate | El MSc. Higinio Marroquín, Miembro del Pleno del TEG, y el equipo de Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno del TEG asistieron al Curso Sistema de Gestión Antisoborno con base a la NTS ISO 37001:2016.



MSc. Higinio Marroquín, Miembro del Pleno del TEG, parte del equipo de Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, participó en un curso sobre las normas NTS ISO 37001-2016. (18/04/2024)

Tribunal de Ética Gubernamental @TEG_ElSalvador · 18 abr. ...
#Entérate | La Licda. María Elena Ferman de Flores, Miembro del Pleno, y la Licda. Wendy Fúnez, jefa Ad Honorem de la Unidad de Ética Legal, asistieron a la jornada de capacitación organizada por la @UTEJusticia .



Lcda. María Elena Ferman, Miembro del Pleno del TEG, fue delegada para participar en un evento sobre “activos digitales” organizado por la Unidad Técnica del Sector de Justicia. (18/04/2024)



TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL
EL SALVADOR, C. A.

Ámbito de la gestión administrativa y financiera

Gestión administrativa y financiera

Este ámbito de la gestión institucional está a cargo de la Gerencia General Administrativa y Financiera, que es la instancia responsable de la conducción de las operaciones administrativas y financieras que le dan soporte a todas las unidades del Tribunal, para que éstas cumplan con los objetivos y metas planificados, bajo las premisas de uso eficiente y efectivo de los recursos institucionales, pero sobre todo, apegándose al estricto cumplimiento de los estándares de control de la gestión gubernamental.

A. Gestión financiera

El Tribunal de Ética Gubernamental administra los fondos asignados a través por medio del fondo general de la nación, teniendo siempre en consideración las premisas de racionalidad del gasto, economía, transparencia y eficiencia pública, con el propósito de aprovechar efectivamente los recursos financieros institucionales, apegándose a lo que le corresponde según la normativa que rige la gestión Gubernamental.

De conformidad al período comprendido dentro del informe, se presenta información financiera que comprende de septiembre a diciembre del año 2023. A continuación, el detalle:

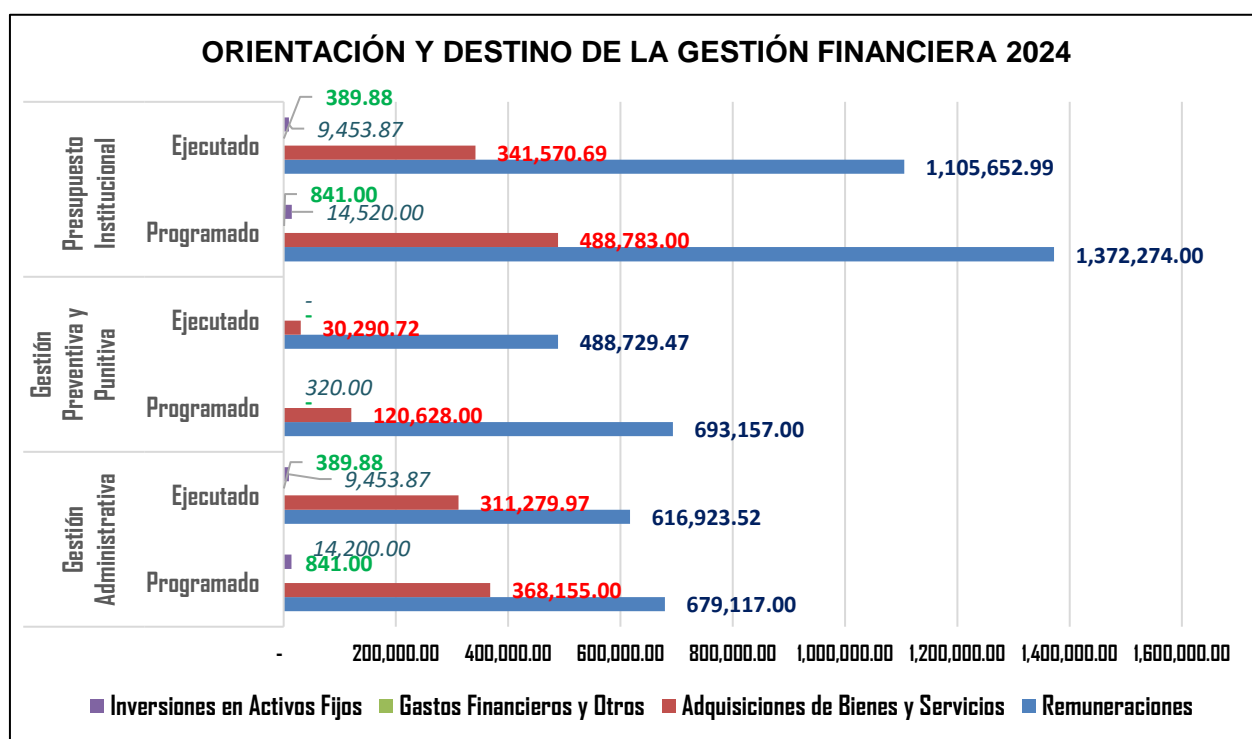
Ejecución presupuestaria septiembre - diciembre 2023

Rubro	Descripción	Gestión Administrativa		%	Gestión Preventiva y Punitiva		%	Presupuesto Institucional		%
		Programado	Ejecutado		Programado	Ejecutado		Programado	Ejecutado	
51	Remuneraciones	420,940.00	396,110.59	94.10	423,351.00	323,197.38	76.34	844,291.00	719,307.97	85.20
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	205,920.00	195,110.00	94.75	93,832.00	78,116.68	83.25	299,752.00	273,226.68	91.15
55	Gastos Financieros y Otros	140,000.00	172,241.36	123.03	-	-	-	140,000.00	172,241.36	123.03
61	Inversiones en Activos Fijos	3,170.00	21,238.22	669.98	6,000.00	7,331.62	122.19	9,170.00	28,569.84	311.56
	Total	770,030.00	784,700.17	101.91	523,183.00	408,645.68	78.11	1,293,213.00	1,193,345.85	92.28

De igual forma, la información financiera de enero a agosto 2024, en las siguientes tablas consecutivas. A continuación, el detalle actualizado:

Ejecución Presupuestaria enero – agosto 2024

Rubro	Descripción	Gestión Administrativa		%	Gestión Preventiva y Punitiva		%	Presupuesto Institucional		%
		Programado	Ejecutado		Programado	Ejecutado		Programado	Ejecutado	
51	Remuneraciones	679,117.00	616,923.52	90.84	693,157.00	488,729.47	70.51	1,372,274.00	1,105,652.99	80.57
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	368,155.00	311,279.97	84.55	120,628.00	30,290.72	25.11	488,783.00	341,570.69	69.88
55	Gastos Financieros y Otros	841.00	389.88	46.36	-	-	-	841.00	389.88	46.36
61	Inversiones en Activos Fijos	14,200.00	9,453.87	66.58	320.00	-	-	14,520.00	9,453.87	65.11
	Total	1,062,313.00	938,047.24	88.30	814,105.00	519,020.19	63.75	1,876,418.00	1,457,067.43	77.65



B. Gestión de compras

Las gestiones para la adquisición de bienes y servicios a favor del Tribunal se realizan por medio de la Unidad de Compras Públicas, que también forma parte de la Gerencia General Administrativa y Financiera. Al igual que en la gestión financiera, todas las compras que se realizan en el Tribunal de Ética Gubernamental se hacen cumplimiento con lo que establece la normativa gubernamental. El propósito de

A continuación, se proporciona un cuadro con información que detalla los procesos de adquisiciones que ejecuta el Tribunal según lo dispone la Ley de Compras Públicas.

PROCESOS	1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2023		1 DE ENERO AL 30 DE JULIO DE 2024	
	CANTIDAD	MONTO CONTRACTUAL	CANTIDAD	MONTO CONTRACTUAL
Procesos de libre gestión por medio de órdenes de compra	26	\$ 71,350.94	25	\$ 143,531.10
Proceso por medio de comparación de precios contrato	-----	-----	1	\$ 7,824.12
Proceso por medio de licitación competitiva -contrato	1	\$ 160,710.54	-----	-----
Prórrogas a contratos	1	\$ 11,507.04	10	\$ 164,673.34
Prórrogas a órdenes de compra	1	\$ 2,230.62	-----	-----
Modificativas a contratos	4	-----	**6	\$ 83.86
Modificaciones a órdenes de compra	4	-----	-----	-----
TOTAL		\$ 245,799.14		\$ 316,112.42

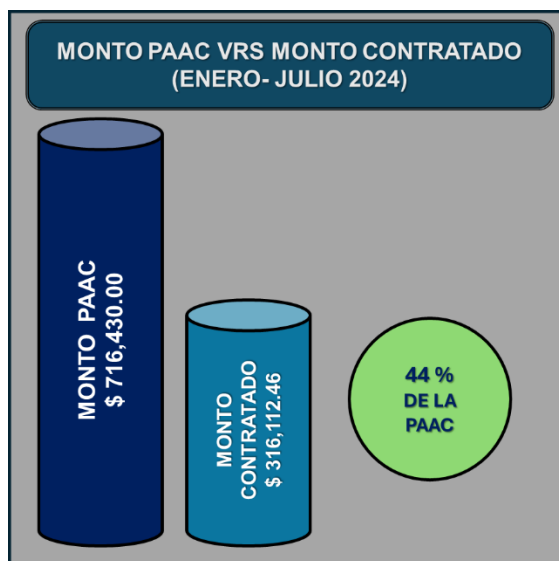
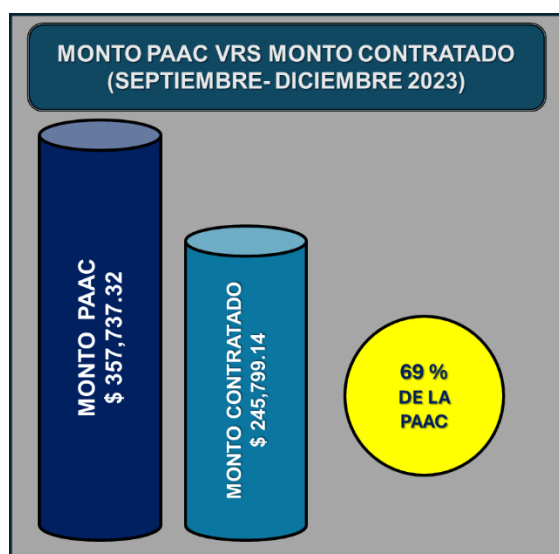
* De 8 modificativas a contratos y órdenes de compra no incrementan monto contractual.

** De 6 modificativas a contratos solo una genera incremento al monto contractual.

Para mostrarlo gráficamente según la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC):

SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2023		
*Monto PAAC	Monto contratado	% de la PAAC
\$ 357,737.32	\$ 245,799.14	69%

ENERO A JULIO DE 2024		
*Monto PAAC	Monto contratado	% de la PAAC
\$716,430.00	\$ 316,112.42	44%



C. Gestión del talento humano

Una de las prioridades del Tribunal de Ética Gubernamental establecidas en el Plan Estratégico Quinquenal del TEG (2023-2027) es la de capacitar al talento humano del Tribunal, para mejorar sus habilidades y obtener mejores resultados, así como el continuar fortaleciendo la gestión del Tribunal de Ética Gubernamental a través del Modelo de Integridad.

Procesos de contratación de personal

Durante el período de este informe, se realizó la contratación de nuevo talento humano:

No. de plazas	Nombre de la plaza	Fecha de contratación	Sexo	
			Hombre	Mujer
1	Coordinador de Gestión y Ejecución de Capacitación	02/05/2024	X	
1	Director de Escuela de Ética e Integridad Pública	03/06/2024	X	
1	Notificadora	20/05/2024		X

Capacitación del personal

Para hacer evidente el propósito de mantener actualizado y fortalecido al talento humano del Tribunal, a continuación, se muestra una tabla con el detalle de las capacitaciones brindadas para el fortalecimiento de sus habilidades individuales:

No.	Nombre del curso	Institución que lo impartió	Período	No. de participantes
1	La documentación jurídica: Europa y América Latina, 5ª Edición", organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.	AECID/ Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Del 2-23 de octubre de 2023	2
2	Formulación de Cartas de Derechos de Consumidores y usuarios de servicios públicos	Defensoría del Consumidor	Del 25 de agosto al 22 de octubre de 2023	3
3	Diplomado Especializado sobre la aplicación de la nueva ley de compras públicas y su transición (LCP)	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Administrativo	Septiembre 2023	1
4	Género y Medioambiente	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU	Agosto-septiembre 2023	2
5	Homofobia como regulador conductual	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU	Agosto-septiembre 2023	1
6	Taller de redacción de sentencias y argumentación jurídica en el marco de la semana interuniversitaria 2023	Proyecto Fortalecimiento del Estado de Derecho en Centroamérica y el Caribe (FEDACC) que implementa la GIZ	Noviembre-2023	3
7	Ley del Servicio Civil	Tribunal de Ética Gubernamental	Nov-dic-2023	60
8	Autocuidado	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	Noviembre-2023	60
9	Taller Equipos de Alto Rendimiento	Ministerio de Hacienda	Noviembre 2023	14
10	Primer curso dirigido a oficiales de cumplimiento en contratación pública	Dirección Nacional de compras Públicas	Del 4 al 6 de diciembre de 2023	1
11	Taller de inducción y socialización de la aplicación del Protocolo de Atención y Protección de Denunciantes y Testigos y su guía de implementación	Tribunal de Ética Gubernamental	8/2/2024	20

12	Fortalecimiento del Sistema de Control Interno	Centro de Investigación y Capacitación de la Corte de Cuentas de la República	27 y 28 /febrero/2024	10
13	Programa de educación en consumo: Derechos de las personas usuarias de servicios financieros	Defensoría del Consumidor	Marzo-mayo 2024	30
14	La Capacitación basada en competencias laborales	CNJ	28 de febrero al 6 de marzo de 2024	1
15	Formación de Formadores	Tribunal de Ética Gubernamental-Escuela de Ética e Integridad Pública	Febrero-marzo	24
16	Charla sobre publicación de información oficiosa	Instituto de Acceso a la información pública	13 de marzo de 2024	45
17	Curso sobre interpretación de la norma ISO	Organismo Salvadoreño de Normalización - OSN	18 y 19 de abril	6
18	Diplomado Internacional Experto en Derecho Administrativo Sancionador	Administrative Law Center, con la acreditación internacional de lus Publicum Innovatio y Spin-off Universidade da Coruña	25 de mayo y finaliza el 15 de junio	2
19	Gestión de la Reputación y Manejo de Crisis	Universidad José Simeón Cañas en la Maestría en Gestión Estratégica de la Comunicación	27 y 28 en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y del 29 al 31 de mayo en aula virtual	2
20	Certificación en 48 horas en materia de seguridad y salud ocupacional	Pedro Hugo Guadrón Alas (consultor)	Mayo-junio/2024 (6 jornadas de 8 horas c/u)	6
21	Firma electrónica	Comisión de innovación y eficiencia pública con apoyo del Ministerio de Economía	20 de junio/2024	15
22	Curso de instrucción para oficiales de información	Instituto de Acceso a la Información Pública	Julio 2024/2024	1
23	Introducción a la participación ciudadana	Comisión de Transparencia, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	Junio/2024	15
24	Ética en el Desarrollo del Talento Humano	Escuela de Ética e Integridad Pública	8 y 9 de julio/2024	6
25	Habilidades Gerenciales	Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo-FEPADE	23 de julio/2024	22
26	Atención a la persona usuaria	Universidad Dr. José Matías Delgado	25 de julio/2024	7
27	Análisis, administración de servicios, logística (manejo de rutas de transporte, bodega, inventarios etc).	Prospectiva ROI & ACTIÓN, S.A. DE C.V.	26 de julio/2024	2



Equipos de alto rendimiento, 21 de noviembre de 2023, 14 personas participantes.

Habilidades Gerenciales, 23 de julio de 2024, 22 personas participantes.



Atención a personas usuarias, 25 de julio de 2024, 7 personas participantes



Análisis, administración de servicios y logística, 26 de julio de 2024, 2 personas participantes.



Personal del Tribunal de Ética Gubernamental en capacitación sobre trabajo en equipo (09-08-2024)

D. Gestión informática

En consideración al objetivo específico de la Unidad de Informática, consistente en la implementación de proyectos de tecnología dirigidos a fortalecer la infraestructura informática y protección de la información; y, garantizar a los usuarios de toda la red informática que dispongan de un equipo informático de última tecnología, que permita integrarse a las herramientas de ofimática existentes en el mercado, con especial atención en **Microsoft365** en la nube, permitiendo la creación, edición y modificación de documentos, su accesibilidad, resguardo y disponibilidad de los documentos, bajo un ambiente seguro y confiable.

Durante el presente período de septiembre de 2023 a agosto de 2024, la Unidad de Informática ha trabajado en apoyo a la gestión institucional en lo siguiente:

Plan de contingencia ante desastres naturales.

El presente Plan, contempla un conjunto de procedimientos orientados a la prevención, para el control de sucesos no planificados en la operatividad normal del área de informática de la institución, cuya finalidad es permitir el normal funcionamiento de dicha área, aun cuando alguna de sus funciones deje de hacerlo por causas de algún incidente interno o externo, el cual debe ser controlado para que cause el menor impacto posible.

Recientemente el Tribunal de Ética Gubernamental, con el objetivo de seguir impulsando mejoras tecnológicas y preparándose ante cualquier desastre de su infraestructura de tecnología, implementó, a través de su Unidad de Informática un servicio de **CONTINGENCIA ANTE DESASTRES**, en este caso, utilizando las bondades y la alta disponibilidad de las Soluciones de **Microsoft con Azure y Site Recovery**, con ello se pretende dar solución a problemas contingenciales derivados de agentes externos o internos que obstaculizan la continuidad del negocio, con las siguientes implementaciones:

- ✓ Implementación de una solución de **Disaster Recovery** para Data TEG.
- ✓ Implementación de una solución de **Respaldos Locales en la Nube** para la infraestructura de servidores y su integración con Azure.
- ✓ Actualización y creación de **Replica de Servidor de Active Directory en Nube**.
- ✓ Creación de Repositorio en Nube para alojamiento de Archivos, de la Unidad de Informática.

Con las cuatro medidas implementadas, se fortalece el buen funcionamiento de toda la Infraestructura informática, ya que se dispone de un respaldo local y en la Nube de la Infraestructura de servidores, replicación del Directorio Activo en la Nube y su Plan de recuperación de desastres, en caso se dañe un servidor físico en el TEG o se tenga algún inconveniente dentro del cuarto de servidores.

Actividades de Soporte Técnico.

La Unidad de Informática ha asistido a todas las Unidades Organizativas que conforman el Tribunal de Ética Gubernamental, incluyendo la Oficina Regional de San Miguel, en los ámbitos de mantenimiento preventivo y correctivo, para tal efecto, se cumple un Plan de Mantenimiento, entre otros, el cual permite mantener en funcionamiento los equipos informáticos institucionales de la Oficina Central y de la Regional de San Miguel, los cuales consisten en 74 Computadoras de Escritorio, 53 Computadoras portátiles y 5 impresoras. También se ofrece asistencia a 65 usuarios de Red interna en temas de navegación, nube, correo institucional. Video conferencias. Ofimática, SAFI/SIRH.

Desarrollo e implementación de aplicativos.

El TEG con la contratación del Analista Programador de Sistemas Informáticos, sea implementado, modificado y fortalecido los aplicativos ya existentes dentro de institución, para el apoyo de las distintas unidades organizativas, a fin de mejorar la automatización de los procesos de la información, la cual permite ser más efectivos en la administración de la información. Todo lo anterior, ha permitido que las unidades organizativas en alguna medida cuenten con aplicativos específicos que contribuyen a la administración de la información.

E. Gestión documental y archivos

En el cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y a los Lineamientos relacionados con la Gestión Documental y Archivos, la Unidad de Gestión Documental y Archivo (UGDA) en el desarrollo de sus funciones, presenta un informe de rendición con los siguientes resultados:

- Organización del fondo documental resguardado en el archivo central de las unidades: Unidad de Ética Legal, Unidad Financiera Institucional, Secretaría General y Unidad de Compras Públicas.
- Recepción de transferencias de documentos de las unidades organizativas al archivo central:

Unidad organizativa	Cantidad de transferencias
GGAF	1
UCP	12
UEL	3
UFI	17

- Proceso de digitalización documental del archivo central, interviniendo las unidades organizativas: Secretaría General, que comprende los documentos del 2007 hasta el 2020; Unidad Financiera Institucional del 2008; y los expedientes del 2023 y 2024 de la Unidad de Compras Públicas.
- Capacitaciones al personal de la unidad en las temáticas de información confidencial, datos personales, e información reservada, impartidas por el Instituto de Acceso a la Información Pública.
- Actualización de la Guía de Organización del Archivo Institucional del TEG, correspondiente al 2024.
- Se realizó un proceso de búsqueda por medio de solicitud de información realizada por la UAIP.
- Cinco actualizaciones de información oficiosa para el Portal de Transparencias requeridas por la UAIP.
- Capacitación a la UAIP en materia de organización archivística relacionada a conformación de series documentales y elaboración de instrumentos.
- Capacitación y apoyo técnico a la Unidad de Compras Públicas, UFI y Gerencia General Administrativa Financiera en el uso de escáner y proceso de digitalización de expedientes.

- Se realizó un proceso de eliminación de documentos que forman parte de las copias de los expedientes de investigación.
- Elaboración y entrega a las autoridades del Pleno, de Informe anual de la UGDA sobre las actividades realizadas en el 2023.

F. Gestión ambiental

La Unidad Ambiental ha realizado diferentes actividades dirigidas al personal del TEG, haciendo énfasis en la responsabilidad que todos los servidores públicos tienen con relación al cuidado del medio ambiente, según se detallan a continuación:

- Como parte integrante del Sistema Nacional de Medio Ambiente (SINAMA), se ha participado en cuatro reuniones de trabajo con el Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales (MARN).
- Envío de mensajes de fechas conmemorativas ambientales por medio del correo electrónico para hacer énfasis en la responsabilidad que todos los servidores públicos deben tener con relación al cuidado del medioambiente.
- Se realizó gestión para el descargo y disposición final de materiales RAEE (aires acondicionados, aparatos eléctricos y electrónicos en desuso) con empresa recicladora.
- Gestión para el descargo y disposición final de 24 llantas en desuso con empresa recicladora.
- Se realizó campaña “Apadrinando un arbolito”, la cual consistió en la entrega de árboles al personal del TEG en el marco del Día Mundial del Planeta Tierra. Para la realización de esta campaña se gestionó con el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) una donación de 150 árboles. Además, se realizó una jornada de reforestación en los alrededores del edificio.
- Gestión para la autorización de la Carta de compromiso para darle cumplimiento a los Lineamientos de plástico de un solo uso.
- Registro de datos del 2023 sobre el consumo de agua, energía eléctrica, papel reciclado por la institución, en la plataforma del Sistema de Indicadores de Gestión Ambiental, del MARN.
- Elaboración de un diagnóstico descriptivo ambiental según lineamiento para la reducción de plásticos de un solo uso del MARN.
- Participación en el Curso sobre Herramientas Técnicas para Monitoreo y Evaluación, impartido por OVE-BID, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



Servidores públicos del TEG participan en la campaña ambiental institucional “Apadrina un Arbolito”, realizada en coordinación con MARN, (22 /04/2024)



TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL
EL SALVADOR, C. A.

Ámbito de la gestión preventiva

A. Actividades de Promoción de la Ley de Ética Gubernamental

El Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) ha desarrollado diversas iniciativas para promover y difundir la Ley de Ética Gubernamental y fomentar la ética pública. Entre las principales acciones llevadas a cabo se encuentran:

El TEG ha elaborado la revista "Ética y Bien Común" con el objetivo de comunicar temas relacionados con la ética, la integridad y la lucha contra la corrupción. Esta publicación busca compartir conocimiento y despertar el interés de los lectores en la observancia de la conducta ética.



Edición 20 publicada en el mes de septiembre de 2023.



Edición 21 publicada en el mes de diciembre de 2023.



Edición 22 publicada en el mes de agosto de 2024.

Como parte de la labor institucional para promover la participación ciudadana y llegar a diferentes sectores poblacionales, el TEG ha participado en diversas ferias. Estas incluyen:

- Merca Mujer en San Martín y
- Universidad de El Salvador en la Feria de Derechos Universitarios
- Feria de Ética y Transparencia, en colaboración con el Instituto de Acceso a la Información Pública.
- Feria Universitaria de la Universidad Dr. José Simeón Cañas (UCA)
- Agro mercado del Centro Nacional de Registro.

El TEG ha utilizado sus plataformas de comunicación institucionales para la difusión de la Ley de Ética Gubernamental:

- 685 publicaciones en Facebook
- 942 publicaciones en Twitter
- 685 publicaciones en Instagram

Estas publicaciones informaron sobre eventos y actividades institucionales, mecanismos de denuncia y aviso disponibles, contenido sobre la Ley de Ética Gubernamental y las herramientas disponibles para la ciudadanía para acceder a información del TEG. Además, se publicaron actividades y eventos del TEG, sanciones impuestas por el tribunal, así como información respecto a los procesos de compras institucionales.

Publicación sobre el cumplimiento de los deberes que contempla la LEG.

Publicación respecto a los procesos de compras realizados por el TEG para la participación de proveedores.

Publicación para promover el conocimiento de la LEG por medio de la descarga gratuita en el sitio web institucional.

En el marco de nuestras estrategias de comunicación y difusión, se llevó a cabo un tour a medios de comunicación que incluyó visitas a tres estaciones de radio y un programa televisivo. El objetivo de este tour fue informar a la ciudadanía sobre la creación de la Escuela de Ética e Integridad Pública, los servicios que brinda, así como promover los mecanismos de participación ciudadana del Tribunal.

Los medios en los que se tuvo participación son: Radio YSKL, Radio Órbita, Radio Sonora y Programa “Nuestra Mañana” de AGAPE TV canal 8.

Lic. Roberto Rodríguez, coordinador de capacitaciones de la Escuela de Ética e Integridad Pública (EEIP) del TEG, en entrevista en Órbita Radio. (23/07/2024)

Lic. Roberto Rodríguez, en entrevista en radio Sonora, en el espacio de “11 a 12”. (23/07/2024)

Lic. Wuilbur Alvarenga, coordinador de metodología de la EEIP, en entrevista en AGAPE TV, en el programa “Nuestra Mañana”. (25/07/2024)

Adicionalmente, se realizó la publicación de 20 sanciones impuestas por el TEG.

B. Actividades de capacitación sobre la Ley de Ética Gubernamental

El Tribunal, tiene como una de sus funciones principales la de capacitar y difundir la Ley de Ética Gubernamental hacia todos los servidores públicos, comisiones y comisionados de la ética gubernamental y hacia la ciudadanía, utilizando para ello diferentes estrategias y métodos de acción.

C. Semana de la ética 2023

Con el objetivo de fortalecer y consolidar la cultura de la ética en la función pública, el Tribunal de Ética Gubernamental celebró, durante la última semana del mes de octubre la “**Semana de la Ética 2023**”, bajo el tema principal **“Construyendo una cultura de integridad y liderazgo ético frente a la corrupción”** Se contó con la participación de **1,003** asistentes.

Los temas abordados durante la semana fueron los siguientes: **1°)** Liderazgo para una cultura de integridad pública, **2°)** Liderazgo ético, una estrategia contra la corrupción; **3°)** Del Combate de la corrupción, al fomento de la integridad, **4°)** La ética y la integridad: principios rectores del liderazgo público; **5°)** Liderazgo en la promoción de la integridad, **6°)** La Integridad como valor inherente del servidor público.

No. de eventos	Total de Población Asistente	Descripción de Asistentes
9	1,003	Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental, Comisionados de Ética, Servidores Públicos y Municipales, Estudiantes Universitarios, Profesionales del Derecho y Ciudadanía en general.

Resultados cualitativos de la semana de la ética 2023:

- Posicionamiento del tema de la Ética Pública y la Integridad que resultó atractivo entre los asistentes de diferentes sectores.
- La modalidad virtual ha permitido contar con la participación de expertos internacionales reconocidos por su dominio en el tema de ética, integridad y liderazgo.
- Actualización y puesta en común de conocimientos y experiencias internacionales para los miembros de Comisiones de Ética e incluso el personal del mismo TEG
- Reconocer el esfuerzo, la dedicación y el buen trabajo de instaurar la conducta ética en las diferentes instituciones públicas por parte de los miembros de las Comisiones de Ética.

Promoción y difusión (materiales entregados en el proceso de capacitación):

Con el propósito de divulgar la Ley de Ética Gubernamental el Tribunal realiza entrega de materiales, en eventos de capacitación, divulgación y a solicitud de la Comisiones de Ética, de servidores públicos, entre otros.

No.	Tipo de material	Cantidad
1.	Ejemplares de la Ley de Ética Gubernamental	5,818
2.	Afiches	879
3.	Trípticos	2,935



Foto de la izquierda: Dr. Néstor Castaneda, presidente del TEG, brindando el discurso inaugural de la Semana Ética 2023. Foto de la derecha: la mesa de honor se integró por el Pleno del TEG con la participación del Licdo. Óscar López, presidente de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador. (09/10/2024)



Durante el evento de inauguración de la Semana Ética 2023, los Miembros del Pleno en compañía del presidente de la CSJ, entregaron los reconocimientos a funcionarios, integrantes de Comisiones y Comisionados de la Ética que más destacaron por su apoyo a la cultura de ética en el sector público. (09/10/2023)



Miembros del Pleno del TEG, Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Corte de Cuentas de la República, Comisionados del IAIP, jueces y procuradores de todo el país asistieron a la conferencia organizada por el Tribunal de Ética Gubernamental. La conferencia fue impartida por el Dr. Oscar Diego, de México, quien abordó el tema: “Del combate a la corrupción, al fomento de la integridad”. (10/10 2024)



Miembros del Pleno durante las distintas actividades realizadas en la Semana de la Ética, que fue desarrollada del 9 al 13 de octubre de 2023.

D. Comisiones de Ética Gubernamental (CEG) y Comisionados de Ética (CE)

Las Comisiones de Ética Gubernamental, son parte integrante del Tribunal, tal y como lo señala la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento; por tal motivo, se informa su conformación y funcionamiento.

Juramentación de miembros de Comisiones de Ética Gubernamental y Comisionados de Ética.

Durante el período que comprende este informe, el TEG ha realizado 8 actos de juramentación, habiendo juramentado a un total de 94 servidores públicos como miembros de Comisiones de Ética Gubernamental y como Comisionados de Ética. Dichos actos, revisten un especial significado y es por ello que el Pleno a través de su presidente, expone el mandato legal que tienen las Comisiones de Ética y los Comisionados de Ética. Al mismo tiempo se brinda una inducción explicando las funciones y las responsabilidades del cargo. En esa actividad el TEG hace entrega de una credencial emitida por el Pleno, que los acredita como miembros de Comisiones de Ética Gubernamental y Comisionados de Ética.



El Dr. Néstor Castaneda, presidente del TEG, y miembros del Pleno juramentaron a nuevos integrantes de Comisiones de Ética Gubernamental de diferentes instituciones públicas. (29/08/2024)



Muestra de juramentaciones virtuales dirigidas por el Pleno, de fechas 27/02/2024 y 27/06/24.



Miembros del Pleno entregan credenciales a integrantes de las Comisiones de Ética Gubernamental (Juramentación presencial 27/10/2023).

Registro de Comisiones de Ética Gubernamental y de Comisionados de Ética

Como parte del control y coordinación que el TEG ejerce sobre las Comisiones de Ética Gubernamental y Comisionados de Ética, existe un Registro de Comisiones de Ética Gubernamental y de Comisionados de Ética, mediante el cual se monitorea la composición de estas.

El TEG registra las **Comisiones de Ética Gubernamental**, siguientes:

Gobierno Central

- **28** instituciones que tienen completa su CEG (Con los 6 miembros vigentes).
- **49** instituciones que tienen a su CEG funcionando de 1 a 5 miembros vigentes.
- **11** instituciones que no tienen ningún miembro de CEG, porque se les ha vencido el periodo.

Municipalidades

- **12** municipalidades que tienen a su CEG funcionando de 1 a 5 miembros vigentes.
- **32** municipalidades aún no han nombrado a ningún miembro de CEG, debido a la entrada en vigor de la Ley de Reestructuración Municipal.

Asimismo, se tiene el registro de **Comisionados de Ética**, siguiente:

Gobierno Central

- **4** instituciones han sido exoneradas para conformar la Comisión de Ética Gubernamental y poseen el Comisionados de Ética propietario y suplente vigentes.
- **1** institución que no tiene a ningún Comisionado de Ética vigente, porque se le ha vencido el período.

Municipalidades

- A partir de la entrada en vigor de la Ley Especial para la Reestructuración Municipal, en relación con la Ley de Ética Gubernamental todas las municipalidades deben integrar su Comisión de Ética Gubernamental y no Comisionado de Ética.

Planes de trabajo de las comisiones de ética:

El Tribunal de Ética Gubernamental capacita a los Miembros de las Comisiones de Ética, para que éstos elaboren planes de trabajo, con el fin de contribuir en el fortalecimiento de la cultura de la ética dentro de sus respectivas instituciones; en tal sentido, se han realizado **4** talleres para dar a conocer los “Lineamientos para la Elaboración del Plan de Trabajo de las Comisiones de Ética”, a los cuales han participado un total de **375** miembros. Además, se ha incorporado un Directorio que incluye en el sistema un apartado para registro, monitoreo y seguimiento de los planes de trabajo. Como resultado de este esfuerzo, se han recibido, revisado y aprobado un total de **133** planes de trabajo.

Seguimiento y monitoreo a comisiones de ética y sus actividades:

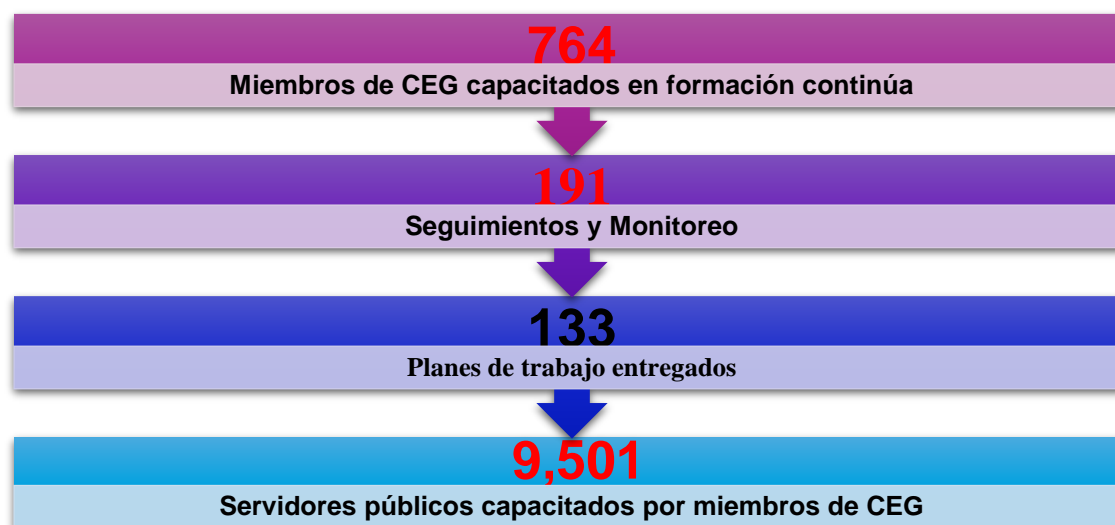
Como parte de los proyectos estratégicos del Tribunal la Unidad de Divulgación y Capacitación se transformó en Escuela de Ética e Integridad Pública y se creó también la Unidad de Integración de Comisiones de Ética (UDICEG), quien dará seguimiento a la conformación y funcionamiento de estas.

Como parte del acompañamiento técnico de la UDICA/UDICEG a las Comisiones de Ética, el Tribunal de Ética Gubernamental ha realizado un total de **177** seguimientos, con lo cual se busca constatar las estrategias de capacitación y divulgación que se emplean por la Comisión de Ética dentro de su institución; asimismo, constatar y verificar los registros de las actividades ejecutadas y del cumplimiento del plan de trabajo en general. También se busca incentivar a la integración de la Comisión de Ética, explicando los pasos y requisitos para su conformación.

En cuanto al monitoreo, el Tribunal de Ética Gubernamental ha acompañado **14** actividades, específicamente, en capacitaciones de las instituciones siguientes: Consejo Nacional de Calidad, Dirección Nacional de Medicamentos, Fiscalía General de la República, Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre-Inversión, Instituto de Garantía de Depósito, Instituto de Legalización de la Propiedad, Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, Ministerio de Economía, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Superintendencia del Sistema Financiero, Alcaldía Municipal de Metapán y de San Pablo Tacachico.

Por otra parte, también se atendió como observadores en procesos de elección de Miembros de Comisiones de Ética; algunos de ellos se han realizado de forma virtual para lo cual se necesita verificar por parte del Tribunal que el sistema elegido por la institución cumpla con los requisitos establecidos en la LEG. A la fecha de este informe, se han observado un total de **10** elecciones, en municipalidades e instituciones del gobierno central y autónomas.

Resultados cuantitativos del proceso de capacitación y seguimiento a los Miembros de Comisiones de Ética o Comisionados



Servidores públicos capacitados por las comisiones de ética:

De conformidad a lo que establece la Ley de Ética Gubernamental, las Comisiones de Ética, tienen como una de sus funciones principales, capacitar y difundir los contenidos de la Ley, entre los servidores públicos de su Institución (Art. 27 literal c). Como parte del proceso de coordinación que el Tribunal de Ética Gubernamental ejerce con las Comisiones, éstas han reportado haber capacitado a **9,501** servidores públicos, de acuerdo con el detalle siguiente: Entre septiembre y diciembre 2023, un total de **1,654**; y entre enero y agosto 2024, un total de **5,161**.

E. Hacia una Escuela de Ética e Integridad Pública

Como parte de los proyectos estratégicos del Tribunal para este quinquenio se encuentra la transformación de la Unidad de Capacitación y Divulgación (UDICA) en una Escuela de Ética e Integridad Pública (EEIP), una apuesta por el área preventiva como un esfuerzo en la promoción de una cultura ética en las instituciones en la lucha contra la corrupción, por eso se han venido desarrollando acciones graduales para transitar las actividades de la UDICA a esta nueva metodología de escuela. Algunas de estas acciones son:

- La creación de una comisión de transición que se dedicó al análisis de las fortalezas de la UDICA, identificación de áreas de mejora y de los elementos esenciales para funcionar como una Escuela.
- Se desarrolló el programa de formación de formadores, con el objetivo de preparar un equipo de facilitadores conformado por personal del TEG de las diversas unidades organizativas. Este programa se centró en formar al personal en la metodología de aprendizaje constructivista y el enfoque por competencias, se desarrolló en **3** módulos y se logró conformar un equipo de **34** facilitadores que serán uno de los ejes de la EEIP.

- Con este equipo de facilitadores, se rediseñó la onceava edición del Diplomado de Ética en la Función Pública, dado por primera vez con personal de la institución, producto de esto se tienen los **7** módulos del Diplomado con sus documentos correspondientes que ya está siendo implementado y evaluado con el objetivo de mejorarlo cada año.
- Además, se rediseñó la quinta edición del Diplomado en Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción en El Salvador, se desarrollaron **2** talleres con la participación de **22** facilitadores de **15** instituciones, quienes adaptaron y transformaron los **6** módulos de este diplomado que se está implementando bajo la metodología constructivista y el enfoque por competencias.

Capacitaciones a máximas autoridades:

Las actividades de prevención del Tribunal de Ética Gubernamental, permite vincular una estrategia orientada a fomentar el conocimiento de la Ley de Ética Gubernamental, dirigida hacia máximas autoridades de las instituciones del gobierno central, concejos municipales y consejos o juntas directivas de instituciones autónomas, el Tribunal de Ética Gubernamental realizó **25** eventos, los cuales están orientados a fortalecer los conocimientos acerca de la Ley y aspectos relacionados con ética en la función pública. A la fecha, se ha contado con la participación de **625** asistentes.

Resultados cualitativos de la capacitación a máximas autoridades:

- Los nuevos titulares que asisten a los eventos adquieren un conocimiento más amplio de la Ética Pública y la claridad de que el tema va más allá de la LEG.
- Las máximas autoridades conocen el proceder de las Comisiones de Ética Gubernamental y evidencian el apoyo que requieren desde las altas direcciones de las instituciones.
- Los titulares reconocen los elementos que componen la personalidad del ser humano que sirven como base en la toma de decisiones de un líder.
- Las Comisiones de Ética coordinan efectivamente con los titulares las diferentes actividades educativas de sus instituciones.

Plan de formación continua para miembros de las CEG del gobierno central y de municipalidades:

En cumplimiento a la Ley de Ética Gubernamental, el Tribunal en su labor preventiva, ha desarrollado un plan de formación continua, que es el eje central desde donde se impulsan los procesos de educación y reeducación que permite generar cambios sustantivos en la forma de actuar y proceder de los servidores públicos en general, además de ser la pieza fundamental de apoyo y formación con las Comisiones de Ética Gubernamental.

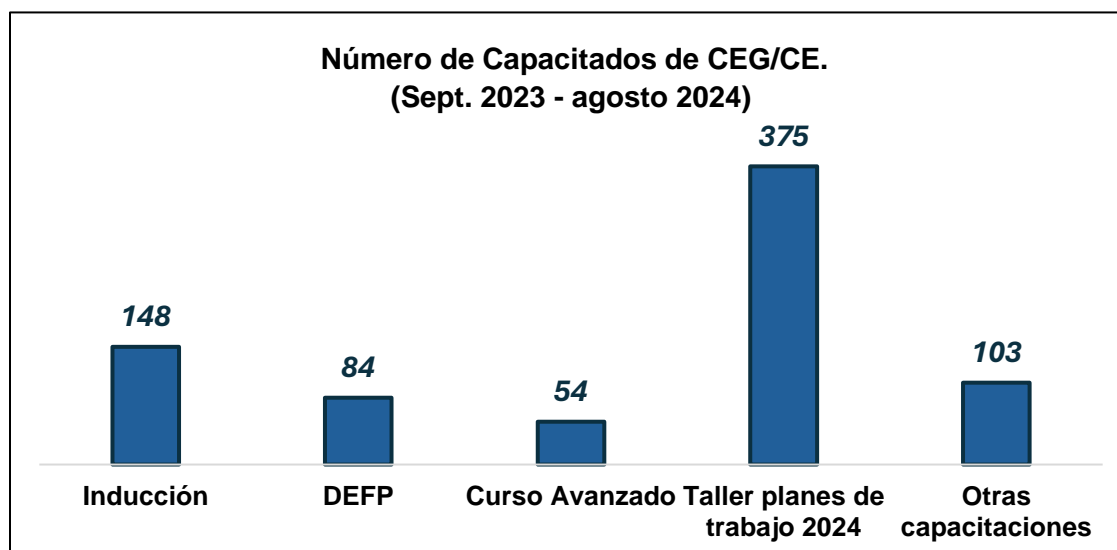
El plan de formación continua se ve fortalecido por la virtualización basada en el modelo de diseño instruccional ADDIE (Análisis, Diseño, Desarrollo, Implementación, Evaluación), al cual se le adaptó la marca UDICA y de la EEIP. Bajo este modelo se implementan tres estrategias educativas: cursos semipresenciales, cursos virtuales tutorados y cursos virtuales automatizados, sumados a los cursos presenciales que ya se desarrollaban.

Es así como el Tribunal, en cumplimiento de sus atribuciones institucionales, realizó un total de **15** capacitaciones dirigidas a Miembros de Comisiones de Ética de las instituciones públicas, contando con la participación de **764** miembros. De estas capacitaciones **11** fueron coordinadas por la Unidad de Divulgación y Capacitación contando con **633** participantes, y **4** capacitaciones que contaron con **131** participantes fueron coordinadas por la Escuela de Ética e Integridad Pública. Asimismo, en actos de juramentación, se imparten charlas de inducción a los miembros de comisiones, en donde se abordan

temas relacionados a la integración, funcionamiento y coordinación de estas con el Tribunal. Las actividades realizadas en este periodo pueden desglosarse así:

Evento	N° de eventos	N° de participantes
Inducción	5	148
Diplomado de Ética en la Función Pública	2	84
Cursos Avanzados, Básicos y Transversales	2	54
Taller Lineamientos Planes de Trabajo	4	375
Otras capacitaciones*	2	103
Total	15	764

En este marco, como se presenta en el cuadro anterior, el Tribunal de Ética Gubernamental, realizó diferentes actividades de formación, con el objetivo de crear procesos formativos y estrategias de capacitación que permitan fomentar la cultura de la ética y la integridad pública ampliando el alcance de estos procesos y a disponibilidad de los mismos a servidores públicos. Por lo que, aunque la oferta formativa aún se está ampliando, para el periodo que corresponde a este informe se realizaron las siguientes actividades: **i)** Jornadas de Inducción para miembros de Comisiones de Ética que están activos, realizando durante el período de éste informe, un total de **5** eventos, contando con **148** participantes; **ii)** El “Diplomado de Ética en la Función Pública”, concluyó su décima edición en el año 2023 con **42** participantes; en el presente año 2024 se está desarrollando el undécimo diplomado, en el cual se cuenta con un total de **42** participantes, dentro de los cuales incluimos a **4** personas del equipo de trabajo del Tribunal; **iii)** “Cursos Avanzados” el curso Avanzado I titulado Ética en el Desarrollo del Talento Humano tuvo 33 participantes y el curso Avanzado II titulado Ética e Inteligencia Emocional tuvo 21 participantes de CEG de Gobierno Central; **iv)** y el desarrollo de **4** talleres sobre Lineamientos para la elaboración de los Planes de trabajo 2024 con una participación de **375** miembros de CEG y, finalmente **v)** Otras capacitaciones está referido a conferencias y talleres de evaluación de los procesos de formación.



Resultados cualitativos del Proceso de Formación Continua:

- La UDICA/EEIP ha realizado un esfuerzo por ir actualizando cada año una serie de cursos concatenados que han resultado en un programa educativo de formación continua basado en las

necesidades educativas de los miembros de CEG y Comisionados de Ética. Este plan se ha ido adaptando a los diferentes cambios culturales y tecnológicos. Entre estos destaca el “Diplomado en Ética Pública”, que permite a los participantes reforzar las competencias cognitivas, así como desarrollar competencias conductuales y actitudinales que les permite liderar actividades para fortalecer el desempeño ético de los servidores públicos de las diferentes instituciones a las que pertenecen, necesarias para realizar las funciones establecidas en el art. 27 de la LEG. A partir de la edición número 11, como resultado de la creación de la EEIP y de la realización del programa formador de formadores, se cuenta con el rediseño de los **7** módulos del Diplomado, bajo el enfoque constructivista por competencias, que se encuentra en implementación y evaluación.

- A los miembros de las Comisiones de Ética se les desarrollan y/o fortalecen características para ejercer un “liderazgo ético” es decir una forma de desarrollar liderazgo centrado en principios, valores y comunicación asertiva, lo que se suma a sus liderazgos tradicionales.
- Las Comisiones de Ética elaboran sus planes de trabajo con base a dos estrategias claves: prevención y promoción de la denuncia. La prevención y sensibilización desde los valores universales facilita la promoción de un buen desempeño ético y de un compromiso público en el cumplimiento en sus funciones institucionales de forma ética. La promoción de la denuncia se fortalece mediante la construcción de instrumentos o mecanismos tendientes a facilitar el tema de denuncias y avisos, dentro del servicio público y la ciudadanía en general.
- Se fortalecen las redes de apoyo interinstitucional, promoviendo una mejor coordinación entre las municipalidades o instituciones más cercanas y con un trabajo en ética más consolidado.

Capacitaciones a servidores públicos y ciudadanía

Como parte de las actividades de apoyo a las Comisiones de Ética y con el objeto de fortalecer la ética pública con diferentes públicos, se han realizado durante el período de este informe **61** capacitaciones dirigidas a servidores públicos de diferentes instituciones de gobierno central y de municipalidades, contando con **5827** personas capacitadas.

Y como parte del desarrollo del Plan estratégico Institucional, desde el año 2019 se ha impulsado una nueva alternativa para la difusión y capacitación acerca de los contenidos de la Ley de Ética Gubernamental; en tal sentido, continuamos apoyándonos en nuestra Aula Virtual.

Resultados cuantitativos:

- Apoyo en administración de contratos, logística y virtualización en 2 ediciones del Diplomado de Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción en El Salvador, con la participación de 96 servidores públicos.
- 49 capacitaciones sobre la Ley de Ética Gubernamental a 2,112 Servidores Públicos.
- 2 capacitaciones a ciudadanía con estudiantes universitarios, con la participación de 126 personas.
- 8 ediciones del curso “Principios Básicos de Ética Pública (PBEP) - Sin Tutor versión 2”, de 15 horas de duración, con la participación de 4,830 servidores públicos. De los cuáles aprobaron 3,493. A partir de mayo de 2024 con la conformación de la Escuela de Ética e Integridad Pública se cambió la duración del curso a 3 semanas y la modalidad de la convocatoria por medio de los titulares de las instituciones logrando un mayor número de participantes por edición.

La siguiente tabla muestra las 19 instituciones que han inscrito participantes en estas 7 ediciones y el número de servidores públicos que ha aprobado el curso en cada una.



Fuente: Elaboración propia con datos del aula virtual. Aprobados hasta la 6ta edición 2024.

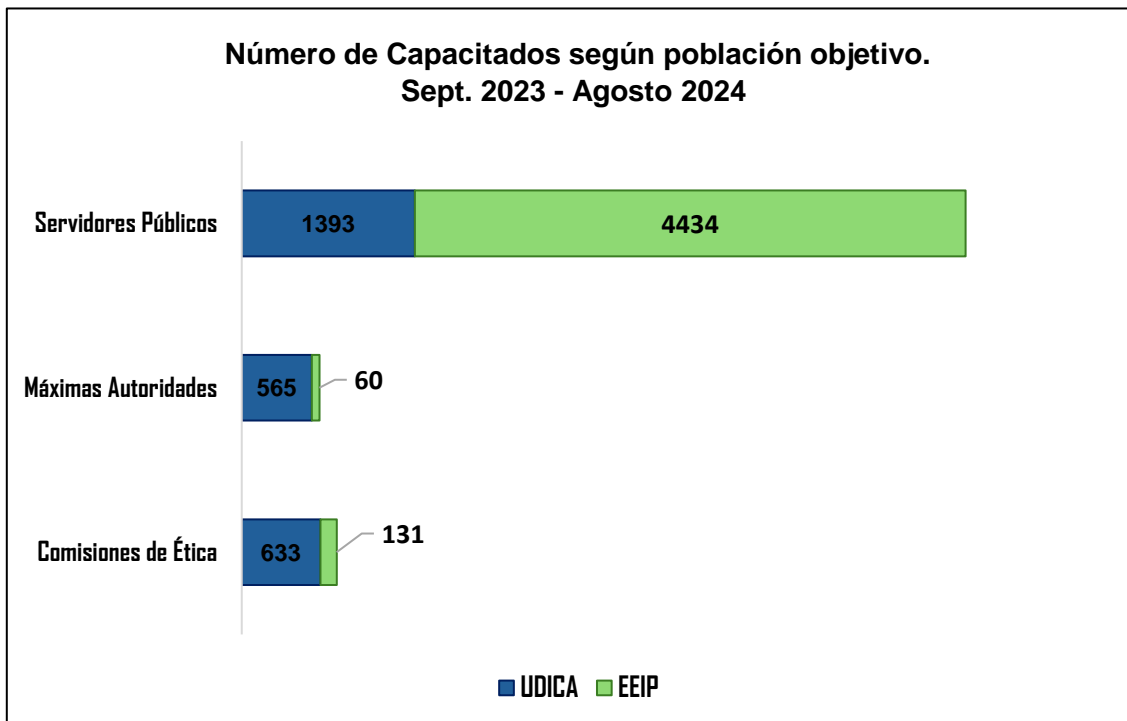
Resultados Cualitativos:

Desde la implementación del Aula Virtual en 2019 a la fecha, las formaciones bajo las modalidades semipresencial, virtual tutorada y virtual automatizada han ido en aumento dentro de la oferta académica del TEG, logrando una sensibilización distinta en los servidores públicos. Así mismo, se ha alcanzado a personas que, bajo otras circunstancias, no lograrían participar en procesos formativos, ya sea por bioseguridad, distancia de desplazamiento, tiempo para ausentarse de sus actividades y otros. Este tipo de cursos permiten al participante organizar su tiempo, y dedicar espacios que no afecten directamente el desarrollo de sus labores institucionales, ni comprometan sus vidas personales.

En resumen:

El Tribunal de Ética Gubernamental ha ejecutado **101** capacitaciones dirigidas a Miembros de Comisiones de Ética, Máximas Autoridades y Servidores Públicos, contando con la asistencia de **7,216** participantes.

Las actividades Educativas fundamentales del TEG se pueden sintetizar en números de la siguiente manera:



Imágenes de capacitaciones realizadas por la Escuela de Ética e Integridad Pública



Capacitación a servidores públicos del Ministerio de Trabajo.
(30/08/2024)



Capacitación a servidores públicos del CEPA. (18/07/2024)



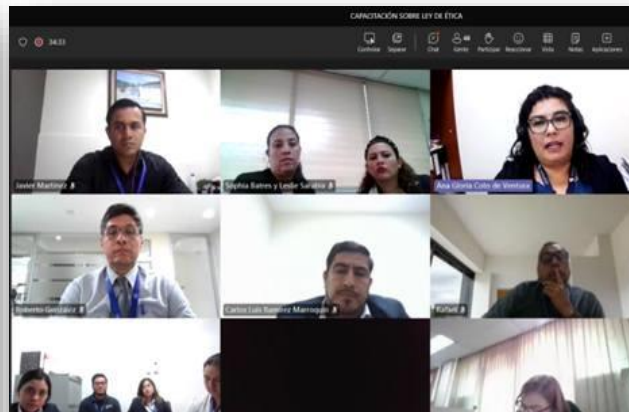
Jornada de capacitación en Hospital Nacional Santa Teresa, Zacatecoluca. (03/07/2024)



Jornada de inducción a integrantes de Comisiones de Ética. (10/07/2024)



Jornada de capacitación a integrantes de Comisiones de Ética. (08/07/2024)



Jornada de capacitación a servidores públicos del Instituto Salvadoreño de Pensiones. (26/06/2024)



TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL
EL SALVADOR, C. A.

Ámbito de la gestión del proceso administrativo sancionador

A. Procedimiento administrativo sancionador

De conformidad con el art. 20 letra a) de la LEG compete al Pleno del Tribunal tramitar el procedimiento administrativo sancionador iniciado por denuncia, aviso o de oficio, e imponer las sanciones a las personas sujetas a su aplicación (servidores públicos, personas que sin tener tal calidad administran fondos públicos y exservidores estatales) que infrinjan los deberes y prohibiciones éticas regulados en los artículos 5, 6 y 7 de la referida ley.

En el diligenciamiento del procedimiento administrativo sancionador el Tribunal analiza el aviso o denuncia y, si resulta procedente, ordena la Investigación Preliminar del caso a fin de recolectar elementos que permitan determinar si debe decretarse o no la apertura del procedimiento. En el primer supuesto, se concede al investigado el plazo de cinco días para que ejerza su derecho de defensa; luego se abre a pruebas el procedimiento por un plazo que puede oscilar entre ocho y veinte días para que se presenten o recopilen todos los elementos de prueba correspondientes. Recopilada toda la prueba se concede al investigado el plazo de diez a quince días para que se pronuncie sobre la prueba recabada y, finalmente, se emite la resolución final en la que se decide sancionar o absolver a la persona investigada.

Una vez decretada la apertura del procedimiento administrativo sancionador, el Tribunal debe concluirlo por acto o resolución final en el plazo máximo de nueve meses, de conformidad con lo establecido en el art. 89 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

El Pleno del Tribunal cuenta con un equipo técnico de apoyo para la tramitación de los procedimientos administrativos sancionadores, el cual conforma la Unidad de Ética Legal (UEL), integrada por 5 áreas: Recepción de denuncias, Trámite, Instrucción, Notificación y Registro de Sanciones.

En la UEL actualmente se desempeñan 17 servidores públicos en diferentes cargos, quienes actualizan constantemente sus conocimientos en materia de ética pública y anticorrupción, lo que los hace aptos para colaborar también en las funciones de otras unidades organizativas y brindar apoyo como facilitadores y capacitadores en actividades intra e interinstitucionales.

B. Recepción de denuncias

El Tribunal cuenta con un área de Recepción de Denuncias tanto en la sede central ubicada en San Salvador como en la Oficina Regional localizada en la ciudad de San Miguel. Dicha área es la encargada de brindar orientaciones a los usuarios acerca de la forma de inicio y trámite del procedimiento administrativo sancionador y de recibir denuncias, avisos, escritos y todo tipo de documentos y anexos presentados en el trámite de los procedimientos.

Resulta importante destacar que, con el propósito de potenciar el uso de herramientas tecnológicas y acercar los servicios a la población, el Tribunal no solo recibe denuncias o avisos de forma presencial, sino que también ha habilitado diversos canales de recepción como: i) Para presentación de denuncias: correo postal, fax y correo electrónico; y ii) para la interposición de avisos, además de los medios indicados, las redes sociales, vía telefónica, página web y WhatsApp.

C. Depuración de avisos

Con el propósito de realizar un primer análisis de la totalidad de avisos recibidos, se procede a realizar una clasificación y depuración previa a la conformación de los expedientes. En ese sentido, en el período comprendido entre septiembre 2023 al 31 de agosto de 2024 se analizó previamente un total de **592** avisos, **178** de los cuales se trasladaron al Área de Recepción de Denuncias; y **414** se identificó que no reunían todos los elementos necesarios establecidos en la Ley de Ética Gubernamental.

Dicho procedimiento de depuración lo realizan los miembros del Pleno en sesión, la cual es documentada en acta, en donde se fundamenta la decisión de cada caso. Esas actas se encuentran publicadas en el Portal de Transparencia institucional.

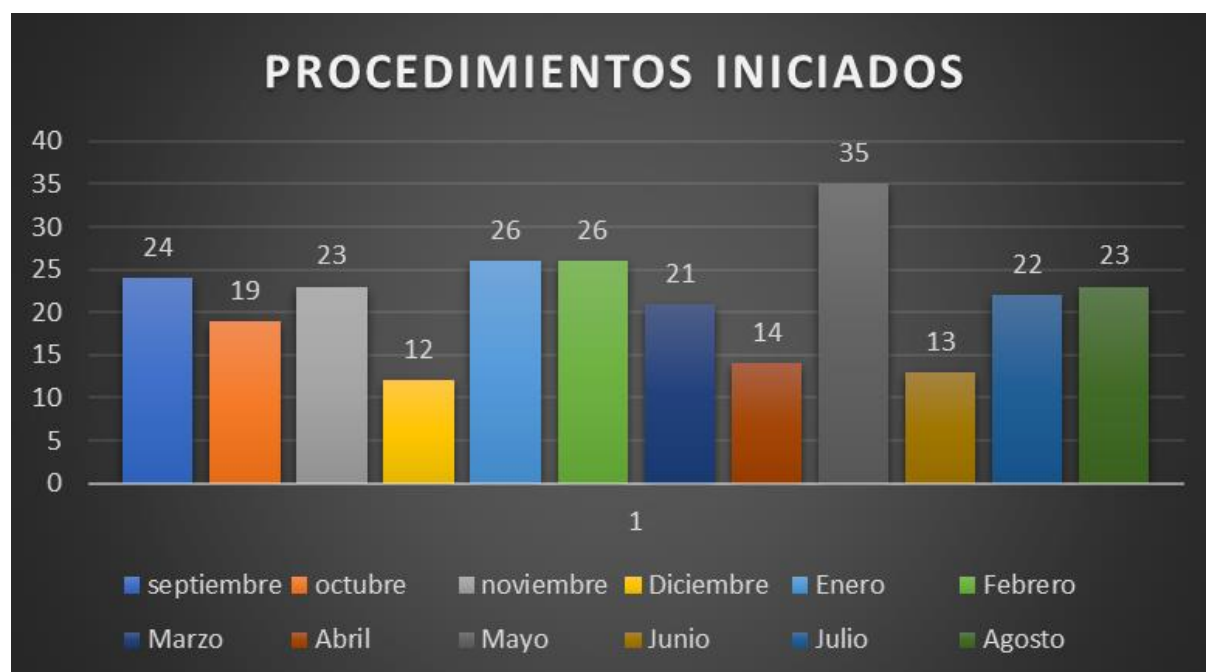
En comparación con el período anterior, se advierte un incremento en el porcentaje de avisos que cumplieron con los requisitos mínimos para proceder a conformar un expediente (25.5% en el período anterior y 30.06% en este período); lo que denota un mayor conocimiento de la LEG por parte de los denunciantes e informantes.

Orientaciones

Durante el período comprendido entre septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024 se atendieron un total de **220** orientaciones requeridas por usuarios (vía presencial, telefónica y por correo electrónico) respecto de la forma de inicio de los procedimientos, los requisitos de la denuncia y aviso, el estado de los expedientes, etc.

Casos iniciados

En el período comprendido entre septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024 se iniciaron un total de **258** procedimientos administrativos sancionadores, **109** por denuncia y **149** por aviso.



El promedio mensual de casos iniciados entre septiembre 2023 al 31 de agosto de 2024 fue de **21.5**. Se advierte que, al igual que en el período anterior, la mayor parte de los procedimientos inició por aviso anónimo.

No obstante, lo anterior, es importante destacar que si bien la cantidad de avisos anónimos continúa siendo mayor a las denuncias; se advierte un incremento en el porcentaje de denuncias presentadas en comparación con el período de rendición de cuentas anterior (36.90% de denuncias en el período anterior y 42.24% en el período actual), lo cual refleja un aumento en la confianza de los denunciantes hacia el TEG.

Luego, en lo que respecta a las instituciones públicas a las que pertenecen los investigados, las entidades con mayor número de personas contra quienes se iniciaron los procedimientos en el período de septiembre 2023 a agosto 2024 son: Ministerio de Educación (**60**), Corte Suprema de Justicia (**25**), Universidad de El Salvador (**18**), Procuraduría General de la República (**14**) y Ministerio de Salud (**12**).

Con relación a servidores públicos de municipalidades, entre septiembre de 2023 a agosto de 2024 se iniciaron un total de **72** procedimientos administrativos sancionadores contra **114** servidores públicos.

Respecto al ámbito territorial, se verifica que la mayor parte de los servidores públicos investigados, en el mismo período, laboran en instituciones localizadas en los departamentos de San Salvador (**166**), Usulután (**30**), La Libertad (**23**), Cuscatlán (**22**) y Chalatenango (**21**).

D. Resoluciones emitidas

Durante el período del cual se rinde cuentas, es decir, entre septiembre de 2023 y agosto de 2024 el TEG pronunció **569 resoluciones**, 388 de ellas de trámite y 181 de finalización de los procedimientos, de las cuales 159 fueron de terminación anormal o anticipada y 22 resoluciones definitivas.

Terminaciones anticipadas		Resoluciones finales	
Improcedencia	59	Absolutorias	2
Inadmisibilidad	11	Sancionatorias	20
Sobreseimiento	11	TOTAL	22
Sin lugar apertura del procedimiento	78		
Total general	159		

Es importante destacar que la cantidad de sobreseimientos disminuyó significativamente con relación al período anterior (32 sobreseimientos en el período anterior y 11 en el actual); ello refleja que se han realizado mejores investigaciones en los procedimientos administrativos sancionadores.

A continuación, se presentan los casos iniciados por año; así también, los casos resueltos –finalizados– correspondientes a su año de inicio, lo cual se detalla de la siguiente manera:

Ingresos-Terminaciones			
Año	Iniciados	Terminaciones	Activos
2022	235	231	4
2023	210	151	130
2024	180	26	154

Al respecto, se destaca que actualmente el Tribunal se encuentra tramitando casos únicamente de los dos últimos años, mientras que en períodos anteriores existía mora correspondiente de hasta cinco años.

E. Investigaciones de campo

La investigación constituye, sin duda, un componente fundamental en el procedimiento administrativo sancionador del Tribunal de Ética Gubernamental, pues permite la recepción de medios de prueba que conducen al Tribunal a formar su convicción sobre la existencia o no de las infracciones a la ética que se indagan.

En ella, los instructores pueden recabar y proponer prueba sobre los hechos objeto de investigación; garantizando un proceso transparente y equitativo, procurando la protección de los derechos de los involucrados, la integridad y credibilidad en la administración pública.

En ese sentido, durante el período del cual se rinde cuentas, el Tribunal delegó en instructores diferentes diligencias, según se detalla a continuación:

Diligencias de investigación	636
Informes	68
Entrevistas	252

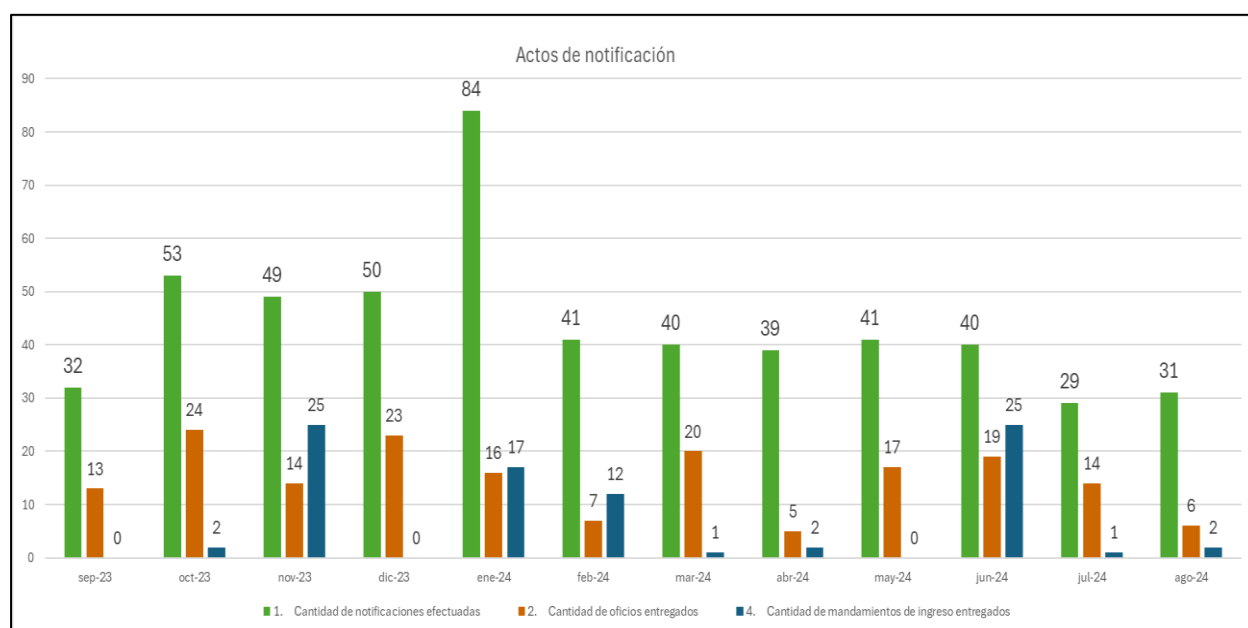


Entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024, los instructores fortalecieron la investigación de los procedimientos administrativos sancionadores tramitados en el Tribunal con 68 informes de investigación; se efectuaron 636 actividades investigativas, consistentes en diferentes requerimientos de información; y se realizaron 252 entrevistas de servidores públicos y personas particulares; todo ello permitió obtener elementos importantes para comprobar los hechos en los expedientes tramitados en el Tribunal.

F. Actos de comunicación

Estos actos se realizan tanto por medios convencionales (entrega personal) como electrónicos. El Tribunal continúa potenciando la utilización de medios tecnológicos para la realización de los actos de comunicación, recurriendo a la consulta de información oficiosa en sitios web oficiales para la obtención de direcciones de correo electrónico y números de fax que permitan el envío y recepción efectiva de la documentación.

Desde septiembre de 2023 hasta agosto de 2024 se realizaron un total de **529** notificaciones, se entregaron **178** requerimientos de información y **87** mandamientos de ingreso. A continuación, se presenta de forma gráfica la información dada, desglosada por mes:



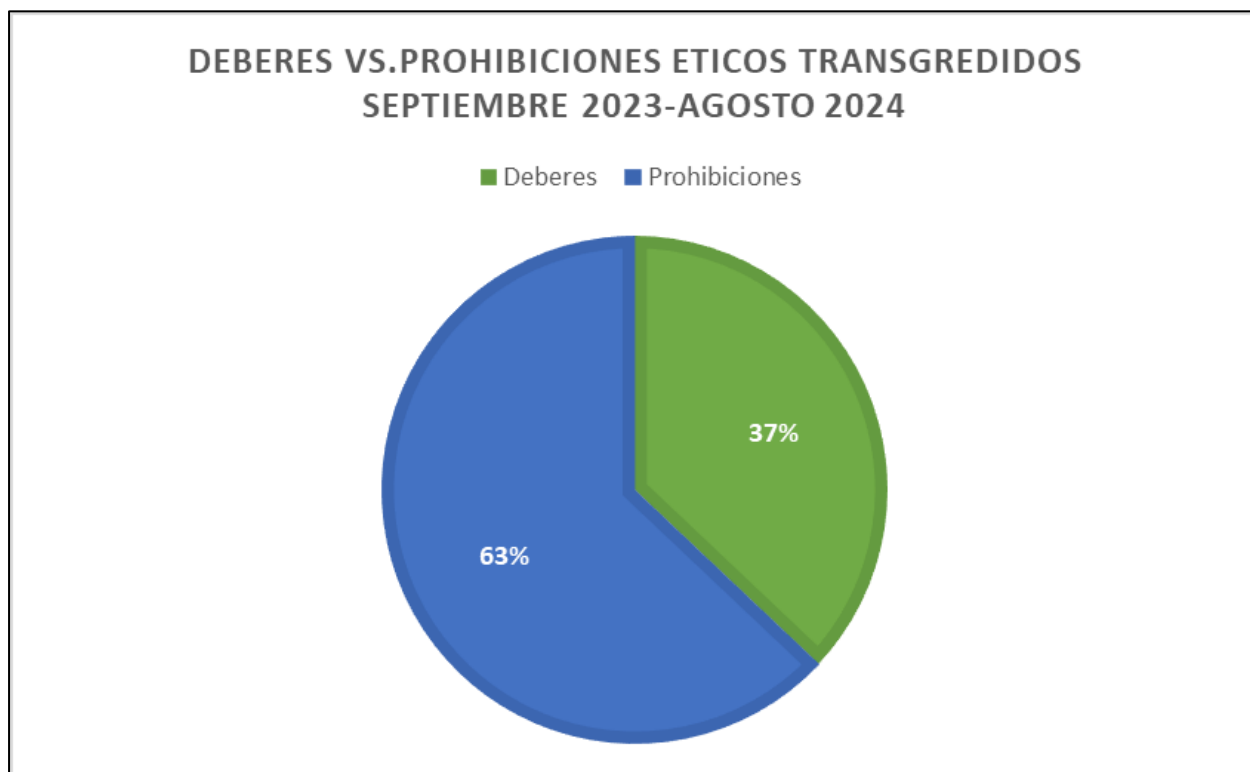
G. Área de registro de sanciones

A cargo de una persona, el área de Registro de Sanciones se encarga de contabilizar las resoluciones pronunciadas por el Tribunal, incorporar los datos correspondientes en el Registro de Personas Sancionadas y dar seguimiento a las multas impuestas.

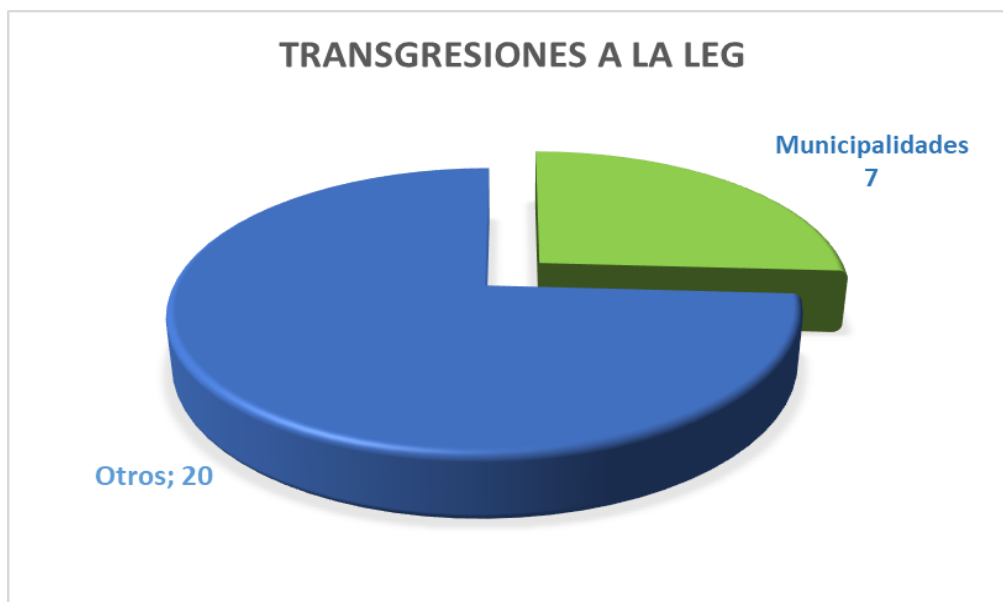
Desde septiembre de 2023 hasta agosto 2024 el TEG ha impuesto **27** sanciones (multas) a un total de **24** personas (servidores y exservidores públicos).

En relación con las multas impuestas, éstas suman **US\$\$22,410.92**; asimismo, en el presente período se han cancelado multas por parte de las personas sancionadas, lo cual asciende a un monto total de **\$19,980.42**. Por otro lado, se han remitido a la Fiscalía General de la República **28** multas para su cobro -impuestas a **28** servidores públicos- por incumplimiento de pago en el plazo legal o en las condiciones conferidas a tal efecto.

Es importante mencionar que del total de sanciones impuestas (**27**), durante el período que comprende este informe de rendición de cuentas, por transgresiones a deberes y prohibiciones éticos, contenidas en los Arts. 5 y 6 de la Ley de Ética Gubernamental, **10** fueron impuestas por transgresiones a deberes éticos; y **17**, han sido impuestas por transgresiones a prohibiciones, lo cual se visualiza porcentualmente de la siguiente manera:



Si se hace una comparación entre instituciones del gobierno central y las municipalidades, acerca de las transgresiones a la Ley de Ética Gubernamental, del total de transgresiones del período comprendido en este informe que suman **27**; de ellas, **7** corresponden a transgresiones cometidas en municipalidades; y, **20** corresponden a transgresiones cometidas en instituciones del gobierno central y autónomas:



De acuerdo a la cantidad de servidores públicos sancionados durante el período de rendición de cuentas, a continuación, presentamos un cuadro en el que se reflejan las instituciones a las que pertenecen dichos servidores:

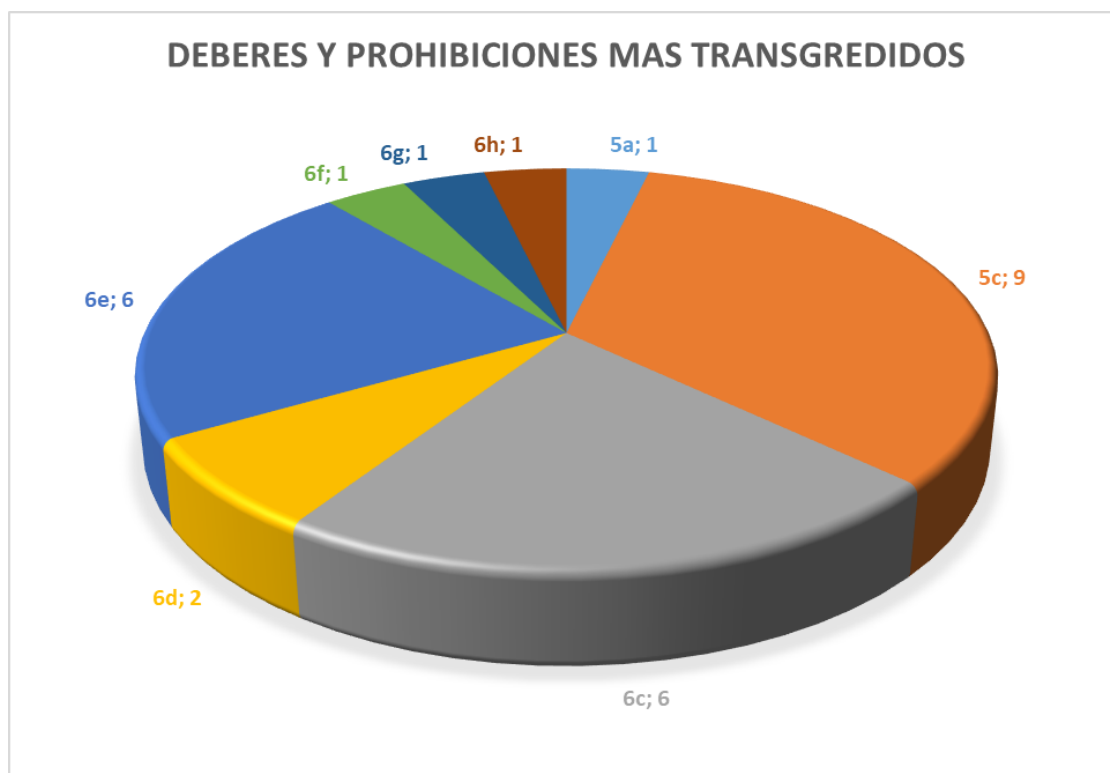
No.	Institución	Número de transgresiones
1	Ex Alcaldía Municipal de Cojutepeque	1
2	Ex Alcaldía Municipal de Conchagua	2
3	Ex Alcaldía Municipal de San Juan Opico	1
4	Ex Alcaldía Municipal de Santa Cruz Michapa	1
5	Ex Alcaldía Municipal de Soyapango	1
6	Centro Nacional de Registros	1
7	Consejo Superior de Salud Pública	1
8	Corte Suprema de Justicia	3
9	Fondo Social para la Vivienda	1
10	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	1
11	Instituto Salvadoreño del Seguro Social/ Hospital Nacional de El Salvador	1
12	Instituto Salvadoreño del Seguro Social/ Ministerio de Salud	5

13	Ministerio de Economía	1
14	Ministerio de Educación	3
15	Universidad de El Salvador	1

El nivel o posición organizacional de las personas servidoras públicas sancionadas, se detalla de la siguiente manera:

No.	Posición / nivel organizativo del sancionado	Número de sanciones
1	Empleado(a)	14
2	Jefatura/director/gerente	3
3	Autoridad/ titular/ miembro de Órgano Colegiado	2
4	Director escuela/instituto/universidad/hospital	1
5	Ex Alcalde(sa)	3
6	Juez/magistrado(a)	1
	Total general	24

De conformidad con los registros institucionales, a continuación, se presentan la gráfica con el detalle de los deberes y prohibiciones éticas transgredidas:



Para facilitar el proceso de interpretación de las transgresiones, presentamos una tabla que las describe:

Artículo LEG	Deberes y prohibiciones transgredidos
5a	Utilizar los bienes, fondos, recursos públicos o servicios contratados únicamente para el cumplimiento de los fines institucionales para los cuales están destinados
5c	Excusarse de intervenir o participar en asuntos en los cuales él, su cónyuge, conviviente, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o socio, tengan algún conflicto de interés
6c	Percibir más de una remuneración proveniente del presupuesto del Estado, cuando las labores deban ejercerse en el mismo horario, excepto las que expresamente permita el ordenamiento jurídico
6d	Desempeñar simultáneamente dos o más cargos o empleos en el sector público que fueren incompatibles entre sí por prohibición expresa de la normativa aplicable, por coincidir en las horas de trabajo o porque vaya en contra de los intereses institucionales
6e	Realizar actividades privadas durante la jornada ordinaria de trabajo, salvo las permitidas por la ley
6f	Exigir o solicitar a los subordinados que empleen el tiempo ordinario de labores para que realicen actividades que no sean las que se les requiera para el cumplimiento de los fines institucionales
6g	Aceptar o mantener un empleo, relaciones contractuales o responsabilidades en el sector privado, que menoscaben la imparcialidad o provoquen un conflicto de interés en el desempeño de su función pública
6h	Nombrar, contratar, promover o ascender en la entidad pública que preside o donde ejerce autoridad, a su cónyuge, conviviente, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o socio, excepto los casos permitidos por la ley.

H. Implementación de herramientas digitales

1. Sistema administrativo de Gestión de Casos.

El sistema administrativo de gestión de casos es una herramienta informática que permite el seguimiento de los procedimientos administrativos sancionadores desde su ingreso hasta la emisión de la resolución final, dejando constancia de las personas responsables que han intervenido en el trámite, el tiempo transcurrido en general, y por etapas, y otra información de utilidad para el gerenciamiento de los casos.

El sistema se fue alimentando con los casos que ingresaron a partir de julio de 2022; es decir que en un inicio existían procedimientos administrativos sancionadores ingresados en el sistema y otros no.

Actualmente, todos los casos activos se encuentran ingresados en el sistema.

2. Sistema de NPE (Número de Pago Electrónico).

Durante el período de septiembre de 2023 a agosto de 2024 se han generado **146** mandamientos de ingreso por medio del sistema de NPE, de los cuales se han pagado **64**, lo cual asciende a un monto total de **\$11,247.27**.

3. Sistema de expedientes digitales.

Por medio de acuerdo número 522-TEG-2023, el día quince de noviembre de dos mil veintitrés el Pleno del TEG aprobó el Manual de Procedimientos para la Digitalización de Expedientes del Procedimiento Administrativo Sancionador tramitado por el Tribunal de Ética Gubernamental, el cual

establece pautas y lineamientos para la preservación y soporte electrónico actualizado de los expedientes, conformes a su original.

Para ello, se creó el Sistema de Expedientes Digitales, que consiste en una plataforma que aloja los expedientes digitalizados, a la cual se cargan en tiempo casi real.

El sistema comenzó a funcionar en enero de 2024 y se ha incorporado en el mismo los expedientes que han ingresado al TEG a partir de esa misma fecha.

En ese sentido, de enero a agosto de 2024 se han cargado al sistema un total de **164** expedientes, con su respectiva documentación actualizada.

Dirección: 87 Av. Sur #7, Col. Escalón,
San Salvador Centro.
WhatsApp: 6999-8248 - Tel: 2565-9400

